BIBLIOTECA Bs. As. PUBLICA

EL MERCANTIL

BUENOS-AIRES—SABADO 12 DE SETIEMBRE DE 1874 — DIARIO DE LA MAÑANA — AÑO III—número 804

Administracion y redaccion, Potosí 89

REGENTE Y EDITOR: **Juan P. Centeno**

PRECIO DE LA SUSCRICION:

Por un mes	$	25
" " semestre	"	125
" " año	"	20

REDACCION

Espíritu republicano

Empieza nuevamente á ponerse en movimiento las fuerzas de la opinion, en presencia de la nueva campaña electoral que se inicia en Buenos Aires.

El palenque ha quedado abierto, y un candidato para Gobernador de la Provincia, ha salido de los lábios de la juventud.

Ese candidato es el Dr. D Adolfo Alsina, que en un sencillo documento acaba de aceptar el honor de la iniciativa, para que su nombre sirva de bandera á los trabajos electorales.

La nota contestacion que ha dirijido al "Club de los Estudiantes," es una franca y simpática manifestacion del hombre público, que acoje con satisfaccion y orgullo la espresion espontánea de sus conciudadanos.

Para el Dr. Alsina la iniciativa de los estudiantes de Buenos Aires, es tanto mas simpática, cuanto que asegura, que si ella no se hubiese producido, la hubiera buscado.

Esta ruda franqueza del hombre, revela dos cosas que hablan en su favor: la primera es la ambicion legítima de presidir los destinos de un pueblo y la segunda su amor á la verdad en declarar injenuamente el justo orgullo de ser aclamado por aquella falanje patriótica de Buenos Aires.

Y ese lenguaje consuela, y ese pensamiento refleja la índole del ciudadano que busca en el poder el medio de satisfacer una noble ambicion, aquella ambicion que no se oculta en los hombres honrados, aquella q' se manifiesta sinceramente á la luz del dia, sin hipocrecía, ni oscuridad.

Cuando en el seno de un pueblo, que ya ha hecho su camino y sus conquistas de libertad indestructibles; cuando la ambicion de los hombres se finje ó se oculta, porque se la considera una manifestacion de vanidad ó una esplosion de orgullo; cuando, por último, los hombres se encastillan tras un desinterés mal comprendido—es altamente edificante ver un ciudadano que declara su ambicion al poder, convencido de sus fuerzas y de sus medios.

Es que la verdad inspira siempre confianza, y los hombres que la proclaman revelan sinceridad.

El patriotismo y el desinterés no puede medirse por aquellos que impasibles, no dejan traslucir su pensamiento, ni sus propósitos.

La rectitud de las intenciones, el culto austero á los principios, no las hemos visto en la historia, encarnadas en el génio sombrío de Felipe II, ó en el espíritu maquiavélico de los Borjia.

Aquellos hombres que un falso criterio ha designado con el nombre de *políticos*, porque supieron finjir y ocultar sus intenciones latentes, no han sido á la verdad, los que lograron cimentar una idea salvadora y fecunda.

Por eso preferiríamos mas bien á Camilo Desmoulins con todas sus veleidades, errores é inconsecuencias, que á Robespierre con toda su austeridad republicana y siniestra.

Es obra de la política maquiavélica, que por fortuna, ha ido perdiendo terreno, presentarnos esos carácteres que rebozan la hipocresía con que disfrazan presiones insensatas.

Asi vemos á ciertas individualidades, que lanzadas á la pendiente de la vida pública, no han dado un paso sin resbalar, debido á la falta de confianza y sinceridad consigo mismos para caracterizar sus tendencias.

Pero este modo de ser en política, que ha sido erijido en una costumbre en casi todos los pueblos, viene modificándose ante las lecciones de la esperiencia diaria.

Un pueblo homérico por sus conquistas—los Estados Unidos, que siempre se invoca como un ejemplo de libertad y democrácia ha aceptado como norma—que las ambiciones de los hombres al poder son lejítimas, y por consiguiente, ellas pueden manifestarse sin que la maledicencia les alcance.

Todas estas reflexiones nos ha sujerido la franca y categórica declaracion del Dr. Alsina.

El no tiene escrúpulo en manifestar lo que es susceptible de sentir todo hombre, que ha consagrado una vida entera al culto de la patria.

El no se desdeña en ser calificado por sus adversarios con los epítetos que se designa muchas veces al que tiene coraje de manifestar las aspiraciones del ciudadano.

Por eso es que nos ha complacido ver ese rasgo de carácter individual en el hombre público, hoy mas que nunca, cuando la hipocresía amenaza introducir su predominio.

Las demas ideas que campean en la contestacion del Dr. Alsina, no desdicen de la declaracion anterior, ni menos del mismo espíritu de franqueza y sinceridad.

Aun no ha llegado para este diario el momento de dar opinion sobre esta candidatura, que la considera pero no trepidamos en hacer justicia á los móviles que la han producido y á la acojida que ha tenido.

Para nosotros, Adolfo Alsina, no será jamas uno de aquellos hombres que se designan *providenciales*, porque se les suponen condiciones de intelijencia y elevacion moral muy superiores.

Ya no estamos en la época de *los hombres necesarios*—El pueblo ha hecho un largo camino de enseñanzas y conquistas, que no pertenece al esfuerzo de uno solo, sino á la correlacion invisible de los hechos ó ideas que han venido preparándolas.

Todos han tenido su parte en esa labor de progreso y engrandecimiento.

Adolfo Alsina, uno de tantos, es un soldado de la libertad en las luchas de la democracia: pero no representará jamas "el derecho de lo alto", con que se ha pretendido aclamar anteriormente al General Mitre.

Como ciudadano argentino, como hombre público de prestijio y simpatias—tiene suficientes títulos para ser levantado en aras del sufragio popular.

ACTUALIDAD

Correspondencia

Chacabuco, Setiembre 8 de 1874.

Señor Director de El Mercantil.

El pueblo de Chacabuco adelanta á paso de cangrejo; ¿y como nó? con un Juez tan progresista y conciliador como el que actualmente rige los destinos de este pueblo; tiene por fuerza que marchar á paso de cangrejo

Aquí la libertad es una ilusion; en cambio reina el despotismo mas absoluto.

El comercio se halla tan paralizado que si la presente situacion, se prolongase algun tiempo, no será difícil que se levanten algunos negocios, habiendo ya algunos propuestos en venta, debiéndose esta situacion tirante, en gran parte á la marcha liberal del actual Juez.

Se aplican multas á diestro y siniestro, alejando así á los consumidores del partido que se privan de concurrir al pueblo, á hacer sus compras, atemorizados por la persecusion tenaz, que se les hace con la aplicacion de multas.

Se imponen multas por galopar por las calles, (y tengase presente que solo hay una media poblada) multa por rodar bultos en ella; multa por quemar una gruesa de cohetes; multa por divertirse cada vecino en su casa sin permiso de la autoridad; por hablar fuerte se multa á título de escándalo, y á este paso no será difícil que á ese Juez tan liberal y progresista, se le ocurra mañana multar á todo el que abra la boca.

Y no obstante, oprimir tanto al vecindario, con ese recurso odioso de aplicar multas, aun por la mas insignificante causa; y haber sacado en los ocho meses del año que llevamos transcurridos de 80 á 100,000 pesos de multas, no tiene ton los, ó no quiere pagar las deudas que contrae á nombre de la Municipalidad; escusándose unas veces bajo el pretesto que el Gobierno no le abona como cincuenta mil pesos que ha invertido en el sosten del piquete de vigilantes que guarnecen aquel pueblo, y otras en que no tiene fondos; y sin embargo ningun adelanto aparece, debido á la marcha progresista del Juez señor Insiarte.

Y lo mas particular es, que cuando va al Juzgado algun acreedor á cobrarle se enfurece hasta tal punto de amenazarlo, si es persistente en cobrar lo que se le adeuda, olvidándose que debe ser mas cortés con aquel que vá á reclamar lo que tan legítimamente le pertenece, y no abusar de su posicion oficial, para ejercer desasgohos por resabios antiguos, creando asi odios que por fuerza, tienen que hacer insoportable su autoridad, revestida del mas remarcable despotismo.

Y para probarlo vamos á citar uno de los muchos abusos que está cometiendo ese Juez.

El 31 del pasado un comerciante de aquella localidad, tenedor de vales por valor de cinco mil setecientos y pico de pesos se presentó varias ocasiones á cobrar á su deudor que lo es D. Miguel Insiarte, ó mejor dicho la municipalidad siendo este señor su Presidente, y la corporacion á la vez en razon de estar ésta en acefalia, y ser este señor el todo allí, haciendo lo que mayor le cuadra á título de esto, diciendo que para ello está debidamente autorizado por el Gobierno; será esto cierto, ó no será" vamos al hecho.

En las varias ocasiones que el comerciante se presentó á cobrar, lo dijo el Juez por último que los dejase para revisarlos cosa que se efectuó teniendo aquel la dolicadeza de no pedirle recibo del valor de los vales, que dejaba á revisar.

Transcurrido de esto 10 ó 12 dias el referido comerciante creyó oportuno apersonarse á cobrar su importe, cosa que efectuó teniendo la desgracia de hacerlo á la hora que comunmente está mal humorado el Sr. Juez, contestándole que no tenia fondos para efectuar el pago; entonces el comerciante le pidió la devolucion de los vales, á lo que el Juez se resistió, pidió aquel un recibo del número de vales que le retenia, y tampoco quiso hacer lugar á esta peticion; y como el acreedor insistiese en que se le diese recibo de dichos documentos, que bajo ningun principio podia el Juez despojar á su acreedor de ellos por ser estos los únicos justificativos que tenia para acreditar su deuda, tubo el Juez á bien amenazarlo y mofarse de él, viéndose en la necesidad de salir en el acto del juzgado, y hacerse acompañar de vecinos para que presenciasen cualquier tropelía que el Juez quisiera cometer contra su persona, al practicar tan justa demanda.

Vuelto el comerciante al Juzgado acompañado de vecinos, el Juez Sr. Insiarte se habia retirado, estando en su lugar el que lo sustituye, quien presenció todo lo relacionado, y el mismo que tambien se escusó en hacer entrega de los vales, como á dar un recibo, no pudiendo obtenerse otra cosa despues de mucha instancia, que se contacen delante de los presentes.

Para aquellos que no conocen bien el carácter déspota del Sr. Insiarte, atribuirán que esto no es otra cosa, que un desahogo, de alguna persona mal dispuesta así á este Sr. pero si oyocen el clamor general, que se levanta en aquel partido contra las injusticias que comete á mansalva ese Juez, dirian que es un Juez déspota, advirtrario, ó ignorante, aun de aquellas fórmulas de práctica mas conocidas, para el procedimiento judicial, en los Juzgados de Paz.

Para el Sr. Insiarte la ley es su voluntad y la justicia un capricho, al cual tienen que estar sujetos todos aquellos que tienen la desgracia de ocurrir á su autoridad en busca de aquella, hallando en cambio abusos, hasta el punto de negarles, la libre defensa que nos acuerda nuestra Constitucion.

Mucho, muchísimo, tenemos que decir de la mala marcha del Juez Insiarte, con cita y prueba de hechos, que los iremos dando á luz, para que no queden ignorados del público; y á fin que en el pecado lleve la penitencia.

Un enemigo de las injusticias.

Apuntes biográficos

Norte-América

Por M. P. G.

I

Vamos á emprender la tarea de copilar todos los hechos que nos dà la historia de los hombres que han descollado mas en los pueblos republicanos.

De esta manera rendiremos un tributo de respeto á su memoria, á la vez que sus doctrinas servirán de estímulo á nuestra época.

II

Nacimiento de los Presidentes

22 de Febrero de 1872. Whasingtong Bridges cerca Patocomac.

19 de Octubre de 1835. Juan Adams Braitree (Aldea.)

2 de Abril de 1843. Tomás Defersson Shadwell.

Colegio Princenton 1801. Santiago Madison Port Royal a orillas Rakpanamock.

1758 Virginia Abril. Condado de Westmaeland, Santiago Monroe.

1767 11 de Julio Quincg. Juan Quirace Adams Braintree.

1867 15 de Marzo Andrés Jakson, Condado Union Carolina del Norte.

1782 5 de Diciembre. Martin Van Buren, Estado Nueva-York.

1773 9 de Febrero. Guillermo Enrique Harrison Massachusdts.

1790 29 de Marzo. Juan Tyler, Condado Charles City.

1795 2 de Noviembre. Santiago Reno Kolk, Carolina del Norte.

1789, 24 de Noviembre, Zacarias Taylor. Condado de Orange.

1800, 7 de Enero, Millard Tillmore. Id de Cayuga.

1804, 23 de Noviembre, Franklin Pierce. Nuevo Hampsbire.

1791, 23 de Abril, Santiago Bucharan. Story Balter.

1809, 12 de Febrero, Abrahan Lincoln. Condado Harding.

1808, 29 de Diciembre, Andrés Sohson. Estado de Carolina Ralecgh.

1822, 27 de Abril, Ulises Simpson Grants. Estado de Ohio.

Cuando la insurreccion del Wisky en Pensilvania que tanto llamó la atencion, en la espedicion que hizo St. Clair. Washintong le dió como última instruccion esta recomendacion.

"Cuidado con dejaros sorprender."

Cuando supo el desastre de sus tropas mas tarde se preocupó en el primer momento de la responsabilidad y esclamó: "Que responderá á su país! reaccionando su espíritu de justicia se hizo sentir este gran principio sin ánimo prevenido.

"Le escucharé y se le hará justicia."

Por las repetidas observaciones y esperimentos que he hecho en mi escuela, he descubierto que la naturaleza humana se amolda y se gobierna mejor por medio de promesas; estímulos y alabanzas que empleando el castigo y las amenazas y las reprensiones.

Jhon Adams.

En los momentos en que se ocupa Adams de la declaracion de la Independencia y confederacion escribia à Guillermo Cushing.

"Tenemos á la vista objetos de estupenda magnitud y medidas en que se hallan interesadas las vidas y las libertades de millones de séres que todavia no han nacido."

En 3 de Junio de 1776 y despues de aprobada la resolucion de la relativa á la declaratoria de la Independencia escribia á su esposa:

"Ayer se decidió la cuestion mas importante de cuantas se han debatido en América y de cuantas han decidido y decidirán los hombres" y en otra á la misma persona decia—El 2° dia de Julio de 1776 formará la época mas memorable en la historia de América y creo que las generaciones futuras lo celebrarán como el gran aniversario del nacimiento de su patria,—como dia de redencion debe ser conmemorado con actos de devocion al Todo poderoso, y de un confin á otro de este continente y por siempre, jamás debe ser solemnizada con gran pompa."

Pocos dias antes de la muerte de Adams presentose en su casa el orador de Quincy y le pidió que le dictase un brindis para pronunciarlo en el próximo aniversario.

"Independencia por siempre" fué la respuesta.

Cuando fué cumplido este encargue el alma de Adams volababa á la eternidad.

(Continuará) *Adams.*

EXTERIOR

Continuacion del No. 803

Y no se diga que los republicanos ya estuvieron en el poder y no acabaron con los carlistas, porque entonces, con relacion á lo que han llegado á engrandecerse las facciones desde que usurparon el poder los militares reaccionarios del 3 de Enero, las huestes de absolutismo eran insignificantes, y nadie les daba importancia; mientras que desde fines de 1873 hasta Agosto de 74, han cuadruplicado sus fuerzas armadas, gracias al desarme inicuo de las milicias republicanas; y, á la letargia del espíritu público, al ver en el pais perseguidas las ideas liberales, menospreciadas las grandes fuerzas republicanas, y patentes los proyectos absurdos de una restauracion borbónica.

Y esto estan generalmente sentido y apreciado, que ha llegado á hacer fortuna cierta frase humorística y graciosa: "solo la polaina andaluza puede pasar por encima de la boina vascongada.

Por lo demás, deben tenerse en cuenta los antecedentes históricos del pais vasco-navarro, para comprender la dificultad de una guerra de carácter puramente militar, como la que hoy sostiene allí el gobierno, y como la que hizo en la guerra civil de los siete años, y anteriormente en la de la independencia.

Preciso es insistir en lo que ya ha dicho uno de mis mas ilustres colaboradores en esta publicacion: años estuvo allí Napoleon 25 ó 30 mil hombres, ó más, en campaña, ademas de las plazas fuertes, y jamás pudo dominar el país ni vencer, ni espulsar á Mina, ni á Jáuregui, que campearon durante los seis años que duró la guerra, á pesar de que nunca mandaron mas que siete á ocho mil hombres.

Siete años sostuvieron la guerra civil esos mismos vascos-navarros y la guerra concluyó por el convenio de Vergara, nó por la victoria de las tropas liberales. Hoy no puede preverse cuándo ni como concluirá la actual, que dura ya tres años, sin un gobierno decididamente republicano y popular no arma á toda la Nacion contra las provincias vasco-navarras, las ocupa militarmente, disemina su fanática poblacion por todas las provincias, y repuebla con habitantes de estas los caceríos de sus montañas.

Mientras los vascongados no se vean obligados por la necesidad á aprender castellano, serán instrumentos del obscurantismo; un peligro para la España liberal; y una ocasion permanente para la prepotencia del militarismo; porque la guerra contra los vascongados viene casi á ser una guerra de relijion y de raza.

Comprendense y se justifican las sublevaciones de los pueblos oprimidos; pero las de los pueblos libres para esclavizar á los demás, son actos tan criminales é insensatos, que solo pueden comprenderlos quien conoce el fanatismo que los inspira.

Las provincias Vascongadas y Navarra han sido, durante siglos y todavia, republicanas gobernadas y administradas por sus habitantes: sus leyes, llamadas *fueros*, se han conservado intactas durante siglos; lo mismo bajo la casa de Austria que bajo la de Borbon; con D. Amadeo de Saboya, como con la República. La inmensa mayoría de las leyes hechas por las Córtes para toda la Nacion, no se han aplicado á aquellas provincias, si afectaban en algo á los fueros. La organizacion administrativa y económica del Estado rige en todas las provincias ménos en las Vascongadas y Navarra, cuyos habitantes no pagan al Estado ni contribucion territorial, ni urbana, ni de ganadería, ni industrial, ni comercial, como todos los demás españoles: en las provincias Vascongadas tampoco hay quintas; y en Navarra solo desde 1845. Esta provincia contribuye por lujo á los gastos generales de la nacion con un millon de pesetas al año, que, á título de subsidio, dá al Gobierno la Junta ó Diputacion provincial: las provincias Vascongadas no pagan nada.

Las otras 45 provincias españolas pagan al año al Estado más de 400 millones de pesetas; lo que hace un término medio de 10 millones por provincia, ademas de la contribucion de sangre y de sus gastos municipales.

De todo esto resulta una desigualdad irritante en favor de vascongados y navarros que, mientras son una carga para el resto de la nacion, hacen, como suele decirse, en su casa lo que les dá la gana, y se sublevan para imponer à las otras 45 provincias un rey absoluto, que saben no ha de ser para ellos mas que un rey nominal; porqué, gracia á sus fueros, vivirán siempre en república mientras que el resto de la nacion estará sometida á las tiranias de los reyes.

¿Cómo, pues, explicar tan estraño fenómeno? Por el fanatismo religioso, y por la profunda ignorancia en que aquellas gentes están en cuanto pasa en el mundo.

Gracias á este fanatismo y à esta ignorancia,—que no perderan mientras no sepan castellano—aquellos bravos montañeses, gente honrada y sencilla, si la hay en el mundo son víctimas de una olgarquia teocrática que los esplota inicuamente y que se sirve de ellos como instrumento de una ambicion inconcebible, engañandolos con el mayor cinismo, para recuperar, á expensas de la ruina y de la sangre vascongada, el poder y la riqueza que han perdido en el resto de España. Vizcaya y Navarra están siendo la espada del ultramontanismo de Europa.

Vascongados y navarros no pagan mas contribuciones que las que ellos votan en sus asambleas populares; y, sin embargo, sus impuestos son todos indirectos, sobre los objetos de consumo, especialmente la carne y el vino; resultando de aquí que las cargas públicas pesan principalmente sobre los pobres colonos, arrendatario de las tierras, trabajadores y artesanos, que componen la gran mayoria, mientras los propietarios rústicos y urbanos, y los grandes industriales, fabricantes de telas, de papel, de armas y de fósforos, industrias todas florecientes en aquellas provincias, ni los comerciantes, pagan nada por sus propiedades ó industrias.

Las Cortes suprimieron en 1836 los diezmos y primicias, que la agricultura y la industria pecuaria pagaban al clero; pero, en virtud de los fueros, los vascongados quedaron en libertad de aplicar ó no la ley à sus provincias: pues bien, Guipúzcoa, la primera, solo en 1870, acordó en la Junta general reunida en Fuenterrabía, por 200 votos de mayoria, la supresion del diezmo, decretando que el clero viviera en lo sucesivo de los derechos de estola y pié de alta. En las demas provincias todavia le pagan: esta, á falta de otras, podria servir de prueba y de medida de la influencia colosal del clero sobre aquellas pobres gentes, y del poco fruto que la masa productora ha sacado hasta hoy de sus antiquísimos derechos políticos, puesto que no han sabido servirse de ellos para suprimir los abusos y repartir mas equitativamente los impuestos.

A pesar de la injusticia de los privilegios que gracias á los fueros, disfrutan vascongados y navarros, con relacion á las otras provincias, la opinion pública en estas no ha sido contraria nunca á la conservacion de estos privilegios; y, durante este largo período constitucional inaugurado en 1834 hasta ahora, rara vez algun diputado ha habido contra ellos en las Cortes, sin encontrar eco jamás: no obstante, hoy la opinion de todos los partidos liberales cambia rápidamente; y nada tendrá de estraño que los pierdan, sea cualquiera el partido que ocupe el poder al terminarse la guerra;—exceptuando al federal, que, concediendo igual autonomia á todas las provincias, convertiria el de los vascongados y navarros en derecho comun, salvo en lo que lesionàra la igualdad de los Estados Regionales y las funciones del Estado Federal.

La supresion de los fueros de las provincias rebeldes se impone de tal manera á todo gobierno, como medida de seguridad, que el mismo principe Alfonso, si una intervencion extranjera lo pusiese en el trono de su madre, se veria obligado à someter durante mucho tiempo á aquellas antes libres provincias al mismo despotismo militar con que tendria que hacerse obedecer en todas las demás.

Y, no sólo los partidos mas ó menos liberales tendrian que tomar medidas de esta clase, sinó que ya nuestros hombres mas eminentes del partido federal,—en juntas importantísimas cuyos acuerdos se harán públicos cuando vuelvan para España los dias de libertad,—tienen convenido, primero, la derogacion de los privilegios de las provincias exentas, en cuanto se opongan al régimen federal, sin perjuicio de reconocer los fueros vasco-navarros que no se opongan á este régimen; y, en segundo lugar, sujetar á estas mismas provincias Vasco-Navarras á un régimen excepcional mientras dure en ellas el estado de rebelion.

He aquí, amigos mios, lo que hay por poner por obra así para terminar la guerra, como para que en adelante no se renuevan sus errores.

II

Y hé aquí tambien lo que hace imposible el triunfo de D. Cárlos.

D. Cárlos no puede triunfar; porque sus partidarios forman en el país una exigua minoria, tan exigua que apesar de tener 800,000 hombres en campaña, y de estar sin guarnicion la mayor parte de los pueblos y ciudades de las tres cuartas partes de España ninguna se ha pronunciado ni se pronunciará en su favor; y toda poblacion de alguna importancia, cuando tiene armas resiste espontáneamente á las hordas carlistas. El triunfo de D. Cárlos supondria, no sólo la derrota de los ejércitos de la República, sino la conquista despues de largos sitios, de todas las ciudades y plazas de España, cuya resistencia seria desesperada, y por las de Bilbao tantas veces infructuosamente asediado, puedo calcularse cuales serian las de Barcelona, Tarragona, Gerona, Zaragoza, Valencia, Madrid, Cartagena, Cádiz y otras ciento que seria prolijo enumerar.

Por sorpresa ó por traicion, ó despues de una heroica resistencia, podrán entrar, para robar, en alguna ciudad, como ha sucedido en Cuenca; pero, apesar de ir los sectarios del absolutismo, en en número de 10 á 10000 hombres, no pudieron quedarse en un punto estratéjico de tanta importancia como esa ciudad, tomada por asalto viéndose obligados, al dia siguiente de entrar vencedores á salir fugitivos para refujiarse en sus guaridas de las montañas. Las ciudades, pues, y todas las poblaciones de alguna importancia, le son manifiestamente hostiles.

Es imposible reinar contra la opinion.

Y la opinion es refractaria a Don Cárlos, no solo en España, sino en todo el mundo.

Y lo es, nó precisamente por los procedimientos bárbaros que se complacen en practicar sus hordas,—incendios, robos, saqueos, ruptura de telégrafos, destruccion de vias férreas, violacion del hogar doméstico, fusilamientos espantosos, represálias salvages que encienden la sangre de los pueblos civilizados,—sino tambien, y principalmente, porque ya ha sonado la hora en que todo el mundo ha de tomar parte en una gran batalla, nó solo de intereses, sino de ideas y de creencias; y es que ultramontanismo se derrumba, y sobre su garganta ha de plantar definitivamente el pié triunfante este nuevo órden de cosas que constituye nuestra civilizacion.

Y es esto, tan verdad, cuanto que Alemania, Inglaterra y Francia vienen á reconocer el Gobierno de hecho de Madrid, no despues de alguna gran victoria alcanzada por este, no despues de haber legalizado su situacion politica por medio de un plesbicito, ni aun siquiera por medio de alguna declaracion de Córtes amañadas, hijas de grandes fraudes electorales; no despues de algun cambio en la situacion del Tesoro, ó de algun conjunto de circunstancias casuales que hubiesen venido á dar la razon á su dictadura; sino justamente cuando desfallese y agoniza, por efecto de la debilidad constitucional de su situacion, de su impopularidad inmensa, de sus desaciertos financieros, y de sus derrotas en el teatro de la guerra.

Bismark ha dicho una gran verdad: "Navarra es la capital del ultramontanismo".

Europa dà la mano á este Gobierno presisamente porque ódia la causa que el carlismo representa; porque repugna á la civilizacion las escenas inhumanas, porque lastima á los intereses del comercio universal y de la Banca europea tanto incendio, tanto robo y tanta destruccion; que no obedecen á plan ninguno estratégico, y sólo tienen por orijen el ódio maligno à los adelantos de la ciencia y del progreso; porque, asi como al firmarse la cuádruple alianza, Luis Felipe estaba interesado en destruir cuanto pudiera favorecer á Enrique V. de Borbon, é Inglaterra, que habia apoyado el trono portugués de doña Maria de la Gloria necesitaba aniquilar cuanto pudiera fomentar las esperanzas de los miguelistas, del mismo modo hoy Alemania, Inglaterra ó Italia están enteresadísimas el aplastar las cien cabezas de la hidra ultramontana; y por eso arrastran en su resolucion à Francia y reconocen á un Gobierno de hecho, dictatorial, y nacido de una insurreccion militar, benificiosa para un partido solamente, el cual no puede en modo alguno salir de una interinidad desastrosa, ni mormalizar la política de España.

El reconocimiento de las grandes potencias no significa, pues, simpatía á la dictadura existente en Madrid, ni honradamente puede esplicarse mas que como preocupacion interesada, y ódio profundo, asi á las pretenciones invasoras y absorbentes del ultramontanismo, como á los procedimientos feroces de las ordas salvajes de Don Cárlos.

Y es que un credo anti-social muere en nuestros dias, y otro credo social y humano se levanta en lugar suyo.

Fernando Garrido.

Última hora comercial

Telegramas por el cable sub-marino

Rio Grande, Setiembre 7.

Siguió para Rio Janeiro el vapor "Camoens," procedente de Montevideo.

Liverpool, Setiembre 1°, de mañana.

Cueros, firmes.

Sebo 41[1/6] á 42 buscado.

Liverpool, Setiembre 1°, á la 1 y 5 de la tarde.

Cueros, farching, alto.

Havre Setiembre 2 á la 1 5 de la tarde,

Sebo, buey, 51,50 á 52 fr.

Id., carnero 49, 50 fr.

Lanas, mercado en calma.

Setiembre 3, á las 3 de la tarde.

Cueros, firmes.

No fueron aceptados 9[1/4] por un cargamento del Uruguay, salados.

Havre, Setiembre 3, á la 1 de la tarde.

Sebo, sin alteracion.

Rio Janeiro, Setiembre 4.

Cambio 26 1[1/8] d. bancario; muy firme.

Descuentos 4 1[1/2] p%; muy fácil.

Frutos del pais

SALA COMERCIAL DEL MERCADO CONSTITUCION

Buenos Aires, Setiembre 11 de 1874.

Las transacciones realizadas dan el siguiente resultado:

Lanas

Segun su clase con mas ó menos carretilla, suciedad etc. etc, se han vendido.

Mezclas	$ 75 á 79	arroba
Mestizas	" 82 " 83	"
Id finas	" "	"
Especiales	" "	"
Borrega	" "	"

Cueros vacunos secos

De acuerdo con su clase y condiciones se han entrega do desde .... $ 175 á 184 pda.

Pieles lanares

Matadero	" 27 1[1/2] 29 rls £
Campo	23 " 25 1[1/2]
Pelados	" á docena
Otras clases	" " "
Corderos	" 24 " 27
Corderitos	" 5 " 6 1[1/2]

Cueros secos de potro

Segun su clasificacion .... " 45 á 47 uno

Cerda

De acuerdo con su clase	" 130	157	ab.

Venados

Libra de pintados	" 70	doc

Pluma

Segun su clase	" 45	lib.

Nútria

Pequeños lotes	" 4 "	lib.

Grasa y sebo

En condicion de esportacion	$ "	arb.
Id " " campo	" 43 á 46	"
Picado " "	" 30 " 31	"
Panzas	" 40 " 42	"
Aceite potro en casco	" "	"

Cereales

Trigo segun calidad	" 170 " 250	fag.
Maiz " "	" 100 " 110	"
Cebada " "	" 110 " 130	"
Harina segun cl'se y prod'cia.	" 43 " 50	arb.
Afrecho " " "	"	"

Pasto seco

Alfalfa segun, clase fardo de campo	" 651 á 800	to'da
Mezcla " " "	" 551 " 700	"

SALA COMERCIAL

PRECIOS CORRIENTES DEL MERCADO 11 DE S'BRE

Buenos Aires, Setiembre 11 de 1874.

Cueros vacunos y becerros, buenos	pesada	174 á 176
Id id y nonatos regulares é inferiores	"	165 á 170
Id de potro secos libres de desecho	uno	44 á 46
Id de potro deshechos	"	no hay
Id lanares mestizos súcios, libres de deshecho	docena	19 á 21
Id lanares mestizos finos súcios de matadero	"	26 á 28
Id lanares desechos y borregas	"	15 á 16
Id de corderos	"	20 á 27
Id de corderitos	"	6 á 6
Id pelados	"	no hay
Id de venado	"	70 á 75
Id de nutria	libra	4 1[1/2] á 5
Id de potro mezcla	arroba	140 á 145
Id vaca sin marlo	"	100
Grasa y sebo derretido en panzas y cascos chicos	"	40 á 42
Grasa y sebo derretido en pipas y bordalesas	"	45 á 46
Id id id en condiciones de embarque	"	40 á 47
Sebo en rama	"	30 á 32
Sebo pisado	"	30 á 32
Lana sucia mezcla con carretilla	"	68 á 75
Id id mestiza con carretilla	"	
Id id fina con id	"	
Id id mezcla sin id	"	75 á 85
Id id mestiza sin id	"	
Id fina barrigas á parte sin id.	"	
Id borrega con id	"	65 á 70
Idid sin id	"	75 á 85
Pluma de avestruz suelta	libra	30 á 35
Id id, atada de indio	"	35 á 40
Trigo superior	fanegas	290 á 300
Id bueno	"	260 á 250
Id regular	"	240 á 260
Id inferior	"	190 á 230
Id blanco ó anchuelo	"	no hay
Id Chile ó candeal	"	200 á 250
Maiz en espiga	"	110 á 115
Id desgranado	"	85 á 100
Cebada	"	150 á 180
Harina de primera clase	arroba	45 á 500

Bolsa Montevideana

Montevideo, Setiembre 9 de 1874.

DEUDA INTERNA 2ª SÉRIE

10000	$ para fin de mes	66 ½
10000	"	66 ¾ "
10000	"	67 "
10000	"	66 ¾ "
20000	"	63 ¾ "
10000	"	66 ½ "

FOMENTO MONTEVIDEANO

300	acciones disponibles para el comprador a esta fin de mes	21 $	m/c
100	"	21	"
300	"	20	"
50	"	20	
100	" acciones para fin de mes	20	"

Conversion

La cantidad convertida hasta el Lúnes era de	$ 5.974,463
Setiembre 9	" 889 06
	$ 5.975,352 06

Montevideo, Setiembre 9 de 1874.

Frutos del pais—Las ventas han sido muy reducidas ayer, y son las siguientes:

600 cueros vacunos secos de campo, libre de anchos, ó incluso solo el 5 ½ de pesados, á 8 pesos 20 las 40 lib. derechos pagos.

10 fardos cerda mezcla del pais, buena clase usual, 21 peso 00 en barraca, el quintal.

10 fardos cerda mezcla de Entre-Rios, buena clase, 21 peso 00 libre de derechos, el quintal.

9 fardos cerda de vaca de saladero, lavado, y con garra, 23 pesos el qq. despachado.

Además se hizo la siguiente en cueros de matadero salados:

2000 cueros vacunos, mayor parte de macho, á precio que se reserva y se dice ser al rededor de 7 pesos 55 las 75 lib. en barraca, con garantía de 40 kilos.

VARIEDADES

Despedida del cuerpo y del alma

El alma Va à romperse la amistad
en que siempre hemos vivido;
¿No sabes que me despido
por todo la eternidad?
El cuerpo Lo sé.
El alma ¿No sientes morir?
El cuerpo No sé en verdad lo que siento
tan solo en este momento
tengo ganas de dormir.
El alma Yendo de la nada en pós
¿la nada no te amedrenta?
El cuerpo ¿Tengo acaso que dar cuenta
de mis acciones à Dios?
El alma Sí, que sujeta á tu ley
en tu cárcel he vivido;
El cuerpo Yo siempre te hé obedecido
como un esclavo á su rey.
El alma Tú has torcido mi camino
mas de una vez, sin sentir.
El cuerpo Yo no he hecho mas que seguir
las leyes de mi destino.
El alma Responsable es el que yerra
El cuerpo Del que piensa es el error.
El alma Por ti conocí el dolor.
El cuerpo Por ti vuelvo yo á la tierra.
El alma ¿Y no te asusta la muerte?
El cuerpo La muerte que es para mí?
Inerte de ella salí,
con ella vuelvo á lo inerte.
El alma Todo me inspiras y horror.
El cuerpo Tú á mí me inspiras, hastío;
¿no has hecho de tu albedrio
lo que has juzgado mejor?
El alma Por tu loca vanidad
he sido al dolo contraria.
El cuerpo ¿Quien fué la depositaria
de la fé y la voluntad?
El alma Yo; pero en perpetua guerra
Siempre he vivido contigo.
El cuerpo No te disculpes conmigo
de tus faltas en la tierra
El alma Tú me has llevado á reir
cuando he querido gozar.
El cuerpo Tú me has llevado á pecar
cuando yo ansiaba dormir.
El alma Tú hás perturbado mi calma
con eternos devaneos,
El cuerpo Mientes los malos deseos
brotan del fondo del alma.
El alma Cierto! (*confusa.*)
El cuerpo confiesas?
El alma Sí (*avergonzada*)
El cuerpo Entonces ¿porqué me hieres?
dejame dormir!
El alma (*Con pena*) ¿No quieres
que me despida de ti?
Vé que no hé de verte mas
luego que esta vida acabe.
El cuerpo No digas eso! Quien sabe!
El alma Podró aún ser tuya?
El cuerpo ¡Quizás!
El alma El cuerpo és barro y miseria;
luz que una vez estinguida....
El cuerpo No acabes; tambien és vida
y es eterna la materia.
El alma Abrigas aún la ilusion
de ser un ser animado?
El cuerpo Tengo fé; ¿Dios no há anunciado
la carnal resurreccion?
El alma Ah! si; yo espero que un dia
Volvamos á *un sér* los dos..
El cuerpo Pués déjame!
El alma Adios!
El cuerpo Adios!
El alma Pobre cuerpo! (*volando*)
El cuerpo (*Muriendo*) ¡Ay! alma mia!

A. Murtado.

NOTICIAS

Don Cirilo A. Rivarola

Procedente de la Asuncion llegó el Mártes en el vapor Cuyabá, siguiendo inmediatamente viaje á Montevideo.

Ayer regresó de la vecina capital y permanecerá algun tiempo entre nosotros.

El señor Rivarola es uno de los ciudadanos paraguayos mas patriotas y perseverantes, habiendo dado en mas de una ocasion pruebas de desinterés y abnegacion.

Nos complacemos en saludar à tan distinguido húesped.

Parroquia de Monserrat

Un número competente de los principales vecinos de Monserrat invita á todos sus convecinos que simpatizen con la candidatura del Dr. D. Adolfo Alsina para Gobernador de la Provincia à una reunion parroquial que tendrá lugar el Domingo treco del corriente en el local Calle Belgrano núm. 164 con el objeto de organizar la Comision que dirija los trabajos electorales.

Octubre 12 de 1874.

Suceso sangriento

El ocho se recibió en Paysandú, un chasque de Guaviyú con pliegos del sub-comisario de aquel distrito, D. Mariano D. Pereda, hijo del alcalde ordinario de ese departamento, anunciando haberse visto en el caso de herir al titulado coronel Rivarola aquel del suceso del vapor *Cuyabá*, que tanto ruido metió entre nosotros.

De la nota de Pereda, son estos detalles:

"En este momento, diez y media de la noche, acaba de ser herido por mí y tres guardias civiles á mis órdenes, el titulado coronel Rivarola.

"Dicho individuo se trabó en pelea con otro en la pulperia de los señores Blas Alvarez y Ca. en este saladero, y habiendo querido yo llevarlos presos, como era de mi deber, por el desórden, se resistió á la intimacion que le hice, encerrándose en su cuarto, del cual abrió una ventana, desde donde empezó á insultar á la policia y particularmente á mi llenandome de improperios y epitetos groseros, como *mocoso atrevido, á un coronel no prende un gauchito estupido como vos, etc.*

"Pido entonces permiso á D. Valentin, encargado de la casa Alvarez y Ca. para entrar y sacarlo, y habiéndomelo concedido fuí á hacerlo, pero entonces ganó otra pieza que hay en el patio de la casa y cuando ménos pensabamos salió armado de una escopeta de dos tiros y un palo, con cuyas armas nos acometió.

"Fué entonces que tanto yo, como los guardias civiles á mis órdenes, nos vimos en el caso de hacer uso de nuestras armas en defensa propia, infiriéndole al susodicho Rivarola, varias heridas de gravedad.

"Le ruego haga todo lo posible para que se mande un individuo á levantar la sumaria y

FOLLETIN 6

MANO DE ANGEL

por

CARLOS FRONTAURA

(NOVELA DE UN JÓVEN RICO)

y éste se lo ha recordado ayer, le ha increpado duramente, le ha pedido esplicaciones, y el otro, que no es rana, le ofreció que hoy le dejaria satisfecho triturándole...

—¿Nada ménos?

—Y desenmascarándole. De manera, que todo el mundo está lleno de curiosidad de saber lo que uno dice del otro y el otro del uno, esperando que en este duelo saldrán ambos contendientes mal parados.

—¿Y eso qué le importa al pais?

—Nada, aunque algo le debiera importar, si el país aprendiera á conocer á sus representantes, poniendo atencion á lo que ellos mismos vienen á descubrir por efecto del ódio implacable que unos á otros se profesan; pero estos escándalos escitan la curiosidad un dia, se habla luégo de la cuestion una semana, á las ocho dias se olvida, y al mes ó el año, segun la marcha de los sucesos, no es cosa extraordinaria ver unidos, conspirando juntos, á los mismos que se pusieron como nuevos y dieron el espectáculo. Entremos en la tribuna, amigo mio, y oigamos, que ya empieza suavemente su peroracion, el más despechado de los dos.

El salon estaba lleno de diputados; no faltaba ninguno en su puesto; la tribuna pública rebosaba; en la de señoras estaban todas las señoras que cabian; el silencio hubiera sido imponente si no lo interrumpieran las conversaciones en la tribuna de la prensa, donde ya se discutian con calor los méritos y circunstancias de los dos airados enemigos. El Presidente tuvo que amenazar á los periodistas con mandar despejar la tribuna, y ellos, temerosos de que se efectuara el despejo, callaron ó hablaron, más bajo, porque no es empresa facil hacer callar enteramente, á la prensa.

La batalla fué ruda; al principio los combatientes tratáronse con cierta cortesia pero luégo q' fueron entrando en calor asestáronse golpes crueles y por fin, ciegos ya de coraje, arremetieron contra los testigos, dirigiéndoles indirectas del Padre Cobos, que obligaron á los aludidos á pedir la palabra á un tiempo todos, poniendo en grave aprieto al Presidente, que golpeaba en la mesa, gritaba con roncas y destempladas voces á riesgo de que se le cayera la campanilla, q' tenía en la boca, porque la que tenia en la mano ya no sonaba furiosos [illegible] de badajo, y los diputados, poniendo [illegible] dirigian atroces improperios y enérgicos apóstrofes, y se saludaban con frases malsonantes, y en la tribuna de la prensa sonaban voces y carcajadas, y una señora de las de la tribuna se ponia en pié y gritaba ¡*Orden*! (1), agitando enérgicamente el abanico; y solamente los maceros conservaron su severa y digna actitud en aquella anarquía parlamentaria.

El Presidente mandó despejar las tribunas, hasta la de señoras, para que ninguna de éstas le volviese á dar una leccion, pidiendo la *órden*; y en vista de que los diputados se encarnizaban cada vez más, hubo de constituir el Congreso en sesion secreta, con lo cual terminó la funcion pública.

—Ahora, dijo el andaluz á D. Facundo expulsarán del santuario de las leyes á los que se han excedido con palabras y ademanes inconvenientes.

—No, señor, ahora se arregla todo, luégo verá usted en los periódicos que se ha resuelto que todos son unos caballeros.

—¿Y de estos escándalos hay muchos?

—En estas épocas de efervescencia política y apasionamiento general son frecuentes, pero todavía no hemos llegado aque á lo que sucede en otros Parlamentos. Los diputados americanos suelen golpearse de lo lindo, y alguna vez, apurados todos los argumentos, se ha presentado, por alguno, como, última y suprema razon un rewólver de seis tiros.

Aquí no hemos visto eso aún, pero no hay que desesperar de verlo; todavia estamos algo atrasados, bien que ahora caminamos á gran velocidad y puede que dejemos atrás á los más adelantados.

Subieron D. Facundo y Joaquin por la carrera de San Jerónimo, donde habia mucha gente. No le sorprendió esto á Joaquin; lo que le sorprendia era que la gente estaba parada en corrillos, conversando tranquilamente, como quien no tiene cosa mejor, en que ocupar el tiempo.

—¿Y qué hacen aqui todos señores?.. preguntó á D. Facundo.

—Nada, hablan de política, recrean la vista en la contemplacion de las mujeres hermosas que pasan, y matan el tiempo.

—¿Seran hombres de fortuna?...

—Tras ella andan. Ese que me ha saludado es un ex-gobernador de provincia.

¿Abogado?...

—No, señor, ex-gobernador á secas.

—Y cuando no tiene empleo, ¿qué hace?

Nada, esperar volver á tenerlo.

—¿Sera rico?...

—No tiene una peseta.

—Pues ¿cómo vive?...

—Como viven muchos que no tienen con qué vivir.

—El estudio de Madrid debe ser cosa curiosa, observó Joaquin.

—Lo harémos, si V. quiere, contestó D. Facundo,

—No tengo otro deseo.

—Ahora ya es la hora de la comida en casa de mi hermana política; vamos á comer, y otro dia irémos á Fornos, un café-restaurant que ahora está en moda, en el que podrá V. conocer algunos tipos de la córte.

Los hombres políticos le han favorecido con su preferencia, y le han dado una celebridad extraordinaria.

—Vamos, será un cafe como los antiguos de Lorencini y la Fontuna de Oro, que han merecido mencion en la historia.

—No, señor, la política en aquellos establecimientos tenia un carácter más patriótico y desinteresado; en Fornos es más positivo. Los políticos entónces se contentaban con limonada; ahora no es un hombre político importante el que no come pavo *truffé* diariamente. Aquellos tiempos eran los de la infancia del arte político y del culinario; ahora hemos llegado al mayor perfeccionamiento posible en uno y otro.

Son las seis y no tenemos tiempo para ir á pié hasta la calle de Serrano. Tomarémos el *tramvia*, que hace pocos dias, cuando se inauguró, asi ha dicho que debe decirse, nuestro Salustiano Olózaga.

Entraron en el coche D. Facundo y Joaquin.

Joaquin se sentó al lado de una dama cuyo rostro no pudo ver porque lo cubria un tupido velo, y la luz del crepúsculo no era suficiente para poder adivinar, á través del velo, si la dama era jóven ó vieja ó de mediana edad.

Pero si no la vió el rostro, pudo adivinar que la dama era persona de distincion por su traje y por la delicadeza de una mano blanquisima y encantadora que se destacaba sobre el vestido de raso negro, y por un magnifico anillo que lucía, aquella mano, en uno de sus dedos Joaquin era muy aficionado á piedras preciosas y las conocia todas, porque su madre tenía de ellas una considerable coleccion. El anillo de la dama ostentaba un precioso rubí, que por el tamaño y por su color incomparable, debia ser de gran valor.

Don Facundo se sentó enfrente de la dama, a quien acompañaba una señora anciana.

Al llegar frente al ministerio de la Guerra, el cobrador empezó a recaudar el importe de los asientos.

La dama habló con la anciana que la acompañaba, ambas hicieron ademan de buscar dinero en los bolsillos, y volvieron á hablarse.

—¡Jesus! esclamó, con dulce voz, la dama del rubí.

—No te apures.. yo diré... dijo la anciana.

Joaquin entendió que las dos señoras habian olvidado el dinero ó lo habian perdido, y al llegar el cobrador le entregó cuatro reales por los asientos de las dos señoras y el suyo y el de D. Facundo.

—Gracias, le dijo con suave acento la del rubí.

—¡Oh! señor ; por Dios.., murmuró Joaquin, pero la dama no habló mas.

Llegó el coche frente a la casa de doña Salvadora y allí bajaron D. Facundo y Joaquin. Este hubiera seguido de muy buena gana hasta ver dónde bajaba la encubierta, pero como no iba solo, tuvo que renunciar a su deseo.

—Buena vecindad ha traido vd. le dijo D. Facundo subiendo la escalera.

—¿Ha visto vd? ¡qué mano!..

—Efectivamente, una mano divina y un rubí soberano, digno de una reina.

—¿Conoce vd. á esa señora?..

—No he visto bien su rostro, pero creo que no la conozco. No debe ser del barrio porque á la gente del barrio la conozco yo muy bien.

—Debe ser una mujer bellísima.

—Por la mano sólo, no se puede juzgar, Yo he visto manos muy bonitas en mujeres feas.

¡Que mano! yo no he visto nunca una mano como ésa.

—Ya verá vd. buenas manos en Madrid.

—Como ésa no puede haber otra.

¿Se habrá vd. enamorado de una mano?..

—Lo cierto es que desearia volverla á ver. ¡Qué mano, Dios mio!

VI.

La mano

Joaquin no vió en los tres primeros dias de su estancia en casa de doña Salvadora á la exelente dama, de quien tantos elogios le habia hecho su madre. La buena señora estaba en cama, segun le dijo don Facundo; pero el cuarto dia, despues de comer, don Facundo dijo á Joaquin que su hermana politica, aunque todavia en el lecho, le recibiria gustosa para no demorar mas tiempo la satisfacion de conocer al hijo de su predilecta amiga.

D. Facundo le condujo a una espaciosa alcoba, cuyas ventanas casi cerradas no dejaban entrar la luz, ya muy debil, de la tarde.

—No tropiece vd. en algun mueble, advirtió don Facundo; porque, como vd, vé aqui no se vé, mi hermana no puede soportar la luz, sus ojos han quedado tan débiles, que la claridad le produce dolor agudo en las sienes y en la frente.

—Dispense vd. amigo mio, dijo una voz dulce, pero con un acento de profundisimo dolor, hubiera querido recibir á vd. de otra manera, pero estoy tan débil que no puedo resolverme á levantarme todavia.

—¡Oh! señora, esclamó Joaquin, que apénas veia á doña Salvadora, grande es mi sentimiento hallando á vd. postrada en el lecho, y mi mas vehemente deseo es verla completamente restablecida.

—Mucho temo, repuso doña Salvadoa- que no verá vd. cumplido ese generoso deseo, amigo mio,

¿Pero esa enfermedad, será pasajera. ¿Qué dice el médico?

—Amigo mio esta enfermedad no es de las que puede curar la ciencia; sólo Dios. He perdido un hijo... ¿Quién alivia este dolor? ¿Quién consuela esta pena? ¿Quién templa esta amargura?...

Al generoso jóven conmovió profundamente aquella voz que revelaba inefable angustia, inexplicable tormento.

La madre continuó.

constituirme en el acto preso, pues comprendo l delicado de este asunto.

"Tranquilice á mis padres al respecto, pues si me he visto en el caso de hacer uso de mis armas, ha sido por necesidad y despues de haber agotado todos los medios pacíficos para que Rivarola se redujese á prision.

"Vd. conoce á Rivarola y sabe bien el trabajo que ha dado desde que desgraciadamente vino á domiciliarse aquí."

El mismo dia salió de Paysandú el comisario D. Francisco Azócar, comisionado por la Gefatura Política para levantar la sumaria informacion y demas formalidades del caso.

El suceso tuvo lugar en la noche del 6.

El Sr. Presidente de la Republica

Ayer asistió á su despacho el Sr. Sarmiento habiendose ocupado preferentemente de los preparativos que se solemnizarán en Zarate con motivo de la inauguracion del Arsenal establecido en aquella localidad.

El domingo partirá de nuestro puerto la comitiva que acompañará al Sr. Presidente á festejar ese acontecimientos.

Sabemos que se han repartido con este motivo muchas invitaciones á lo mas notable de nuestra sociedad.

La Cámara de DD. Nacionales

Ayer se ocupó esta Cámara de la discusion del presupuesto para el año entrante, continuando con la partida que se refiere al departamento de Ingenieros.

Con este motivo se originó un debate bastante extenso, en que se pusieron de relieve muchos manejos indecorosos de la expresada oficina, opinando algunos como los señores Warcordo, Lopez, del Valle, Alcorta, Moreno y otros miembros distinguidísimos, por la supresion de la partida de gastos correspondiente á ese departamento.

El Sr. Ministro del Interior, el Sr. Aneiros, Alcobendas y otros pocos teniendo por colega de defensa al Sr. Vega, diputado por la Rioja, pensaban lo contrario, fundándose en la importancia de aquel ramo de administracion y aduciendo como argumentos la falta de oportunidad de este asunto.

Agregaban, que esta medida traeria por resultado, una usurpacion de atribuciones, al P. E. y un *insulto sangriento*, á la administracion actual, donde, como decia, el Sr. Frias, habia tantos hombres honrados y buenos como en el seno del Parlamento. El Sr. Frias invitó á los diputados de la oposicion, á que se acusase en todo á los miembros del P. E. y no se hiciese pasar en otras, la criminalidad que á su entender, encerraba la acusacion, de las que pedian la suspension de esa partida.

El señor Diputado Lopez desarrolló, en un luminoso discurso, los fundamentos de su voto, en favor de la supresion. Examinó la cuestion bajo el punto constitucional y terminó por citar hechos que por sí mismo bastarian para procesar al gefe de aquella oficina.

Le siguieron en la palabra, el señor Biya y el señor Ministro, defendiendo como siempre á capa y espada, al funcionrrio aludido.

Por último la precision de los hechos fué tan interrumpida, en los Oradores, que sostenian la supresion, y tan palpablemente demostraron que aquella oficina, lejos, de inspirar confianza al público, esa peligrosa, para que se lo dispensara, la menor consideracion; deduciendose, que á vista y paciencia de nuestros funcionarios publicos, encargados de ejecutar las leyes en beneficio del puelo. Se han estado cometiendo explotaciones indignas, que da repugnancia, como, dijo un diputado, el recordarlas, y que esos funcionarios que tanto habian abusado. Con la tolerancia del Gobierno no podia continuar mas en un puesto que desonrraban y en q' eran perjudiciales, á los intereses jenerales de la Nacion.

A mocion del diputado Ruiz Moreno, se dió por terminado el debate, poniéndose en seguida á votar sobre sí, se aceptaba ó no la partida del proyecto del gobierno y de la Comision del ramo.

Resultó suprimirse en aquella partida, comprendiendo desde el Director hasta el portero.

Cuarenta y cuatro votos, dieron este resultado, estableciendo así el estigma á que se hacen acreedores los funcionarios infieles al cumplimiento de su deber.

Los Monte-Pios

Estos establecimientos para ser lógicos en su nombre y sus operaciones deberian llamarse *Monte-Pillos*.

Los reglamentos, la intervencion municipal, su obligacion de no cobrar mas del dos por ciento, todo no es mas que palabras y palabras.

Tiempo es ya de que la Municipalidad se preocupe de esta parte de su cometido, estableciendo un monte pio municipal, que llene todas las condiciones de garantia para con el público.

Es necesario que concluya esa estafa vergonzosa, esa usura infame, esa esplotacion indigna, que cobra *el cuatro por cien mensual*, apesar de cuanto dicen los reglamentos; y cobra cinco pesos para el boleto que no vale cuatro reales.

Hemos de volver sobre este asunto.

Las medallas de los tremways

Desearíamos saber que ley ha autorizado la gran emision de medallas que circulan, de las diversas líneas de tramways.

El barrido

Sigue llamando la atencion del público, el estado de nuestras calles, que hoy se ven barridas, de un modo que hace honor á la Corporacion Municipal.

Cosas de jesuitas!

Nos envian la siguiente traduccion de una noticia del *Jornal da Colonia* núm. 27, de fecha 3 de Julio del corriente año:

"La tan célebre escuela jesuítica tiene á veces ideas que no entran en espíritus normales.

"En cierta escuela, en Maria Schein (Bohemia) se halla un corazon de nuestro señor Jesucristo, hecho de laton. El fin de este corazon es verdaderamente muy especial.

"Antes de empezar la clase, ó aun durante ella, uno ó mas de los alumnos se aproximan á él para echarle dentro una *innolacion*, declarando en un pedacito de papel la oferta á Nuestra Señora.

"Por ejemplo, uno declara que se abstuvo de una comida predilecta, otro que habia resado tres rosarios, el tercero que hizo un ejercicio ascético y quedó una hara entera parado en un solo pie.

"Todo esto se escribe bien esplicado en pedacitos de papel suscritos por el sacrificador.

"Estando el corazon lleno, uno de los jesuitas abre la cerradura para leer los nombres y buenas obras de los alumnos y de este modo usa del mayor espionaje y dá impulsos al fanatismo y á la hipocresía.

"Esta es una prueba del método de célebre educacion jesuítica."

Esperiencias provechosas

Sorprendido el Gobierno Americano por la frecuencia de las esplosiones de calderas á vapor, á bordo de los buques que navegan en los rios, nombró una Comision encargada de indagar la causa de ellas y hacer esperimentos sobre la resistencia de las calderas.

Estos esperimentos tienen lugar en Sandy Heoclkly en Pittsburgo, donde se han construido abrigos especiales.

Los aparatos que deben examinarse, se colocan bajo presion y la tension del vapor, observada á cada instante, se lleva hasta que produzca la ruptura del envoltorio.

De esa manera, los encargados de la esperiencia pueden darse cuenta de todos los fenómenos que preceden á la explosion.

Coleccion de nenes

El prefecto de Palermo, en Italia, teniendo en vista los continuos asaltos de los bandidos sicilianos, ha creido que el mejor medio de desembarazarse de los asalteadores era poner á precio sus cabezas.

Un chiche

Un constructor de Chiswiek, en inglaterra acaba de terminar un buque encargado por el gobierno de las Indias para el servicio de los canales.

Este buque es notable por su velocidad y sus pequeñas dimensiones, pues mide 87 pies de eslora por 12 de manga, y su calado es de 3 pies 9 pulgadas.

El casco, las partes principales de la màquina y el propusor son de acero Bessemer. En la prueba oficial, los resultados fueron los siguientes:

En contra la corriente alcanzó la velocidad de 24,45 millas y la de 25,8 á favor de la corriente. Este andar, de por sí extraordinario, lo es muchísimo mas, si se considera que lo ha obtenido un buque de 87 pies de eslora solamente, resultado maravilloso y que sobre puja á todo lo hecho hasta el dia en este género.

Hundimiento

La aldea de Bejeia (Austria,) se ha hundido ocho metros: los habitantes prevenidos por fuertes ruidos subterráneos que precedieron al quebrantamiento del terreno, pudieron salvarse.

El Padre Jacinto

Segun leemos en un diario español de última fecha, ese célebre sacerdote que abandonó los hábitos arrastrado por el deseo de contraer matrimonio, no ha sido muy feliz en el cambio de estado, y empieza á tener motivos para arrepentirse de haber preferido á la pacífica vida del sacerdote, la vida agitada y à veces tormentosa de los casados.

Nuestros lectores comprenderan fácilmente la pena del padre Jacinto, si reflexionan seriamente sobre la diferencia que hay entre casar y ser casado.

Oigamos lo que dice á ese respecto el diario citado:

"Si hemos de creer las noticias que nos llegan, el ex-padre Jacinto ha pasado en su hogar muchos disgustos que no esperaria ciertamente. Su mujer, Maria Merriman, es muy mundana, muy coqueta y poco aficionada á la soledad. Gasta ademas mucho, con lo cual ha venido muy á menos la fortuna del antiguo carmelista, que se ha visto obligado á contraer enormes deudas. Así se empieza á ver castigado por sus faltas, temiendo con razon pasar su vejez en la mas profunda miseria moral y material. Dios ilumine su alma y haga penetrar en ella su arrepentimiento."

Los lectores descontarán lo que hay de exajerado en el final de esas líneas, escritas seguramente por un católico intransigente.

Las mensagerias maritimas

Esta Compañia de la Mala Real francesa que tantos servicios ha prestado al comercio y al pais en general, ha introducido una nueva mejora. Para fines de este mes tendremos en nuestro puerto un nuevo y lujoso vapor denominado *Orenoque* que vendrá á reemplazar el *Gironde* tan ventajosamente conocido por su rapidez y escelente trato.

El *Orenoque*, es segun dicen, mas rápido y de 1500 toneladas mas grande que el *Gironde* y será mandado por el comandante de aquel que es una garantia para el buen tratamiento de los pasageros. Las comodidades son inmensas, y reune á estas un lujo verdaderamente asiático.

El *Gironde* de hoy en adelante hará los viajes de la línea circular, es decir, que tocará en todos los puertos del Brasil.

Dice el "Eco del Azul"

Debido á la abundante lluvia y tan oportuna que hemos tenido en estos últimos dias, nos informan testigos que merecen entera fé que los campos mejoran notablemente.

Es muy probable entonces que la escacez de ganado vacuno desaparezca por que el pasto crece con una rapidez que encanta.

Nos alegramos, porque en este pueblo se siente mucho la carestia del artículo mas necesario para la alimentacion.

—No tiene mas que diez y ocho años y yá merece el titulo de *hijo modelo el jóven César Ponch*, por la accion tan noble de haber muerto á su padre Juan Ponch en el Partido del Tordillo, no hace muchos dias segun el señor Juez del Crimen del Departamento del Sud, lo hace saber al Juez de Paz de este pueblo para que se capture si fuere hallado.

Es imposible que no caiga en manos de la justicia ése monstruo parricida, pero si ha de recibir un castigo semejante al de Mazzini, deseamos que mas bien ande errante y la justicia no dé con su paradero.

Montevideo

El Gobierno ha tirado un decreto reglamentando las operaciones de la Mesa de Estadística General.

—La Junta de Crédito Público ha postergado para el 19 del corriente el llamado á propuestas para colocacion de 50fi,000 pesos del Empréstito Estraordinario 2ª série, hecho para hoy.—Asi aparece del aviso que se registra en la seccion correspondiente.

—El Gefe Político, en el instante mismo, adoptó las medidas necesarias, y el barullo fué contenido, despues de haber causado una alarma natnral entre todos los que se encontraban en el Cabildo á esas horas *inter quos* se encontraban algunos Padres de la Patria, que se ocupaban de sus tareas en la Comision de presupuesto, y que seguramente habrán llevado un julepe regular, que facilmente se esplica, si se atiende á que en ese momento se ocupaban, con recomendable heroismo, de rebajar notablemente los destinos de los *presupuestívoros*, lo cual les acarrea mas de una maldicion por parte de estos.

Rosario

"La Capital" dice.

CONSPIRAN CONTRA SUS PROPIOS INTERESES—Ya lo hemos dicho, la Empresa del Gran Central, por observar sus disposiciones, erróneas como ella las entiende sin tener en cuenta para nada las conveniencias agenas, lo que no es extraño, puesto que no la tienen ni para las suyas propias, motivó á los viajeros á Roldan de una manera que todos protestaron contra el paseo, declarando que no volverian á someterse á los caprichos de la Empresa.

—Descendió al sepulcro el distinguido caballero don José Felix Rocca, hermano político de nuestro respetable amigo el doctor Magariños Cervantes.

Al asociarnos al justísimo dolor de su familia, cumplimos con el penoso deber de comunicar á sus amigos que el entierro tendrá lugar hoy á las 10 de la mañana.

ROBO—Se nos ha presentado à esta oficina un vecino de las inmediaciones del ferro-carril, á quejarse de las faltas de garantias que hay para el propietario.

Los bienes estàn al arbitrio de los audaces ladrones que polulan como si la autoridad no existiese.

Y sin embargo, por allí existen empleados de Policía, pero que, á juzgar por lo que sucede, dudamos mucho de la vigilancia que ellos prestan.

Relataremos el hecho denunciado y de cuya veracidad no hay que poner duda.

En la calle de Tucuman y Uruguay se han hecho dos robos tan escandalosos que merecen llamar la atencion.

El sábado á la madrugada asaltaron las paredes de la casa y abrieron el porton que dá á la calle, y se sacaron dos caballos.

El dueño de la casa pidió proteccion al comisario inmediato, quien le facilitó dos gendarmes, con los cuales se persiguió à los ladrones hasta la colonia Jesús Maria.

El Domingo á la noche se verificó otro robo de dos bueyes y algun dinero que tenia el dueño de la casa en su caja.

El nombre de los *Cacos* son muy conocidos de las crónicas policiales.

Este arte *Cacuno* avanza diariamente, y no se castiga á los delincuentes.

FERRO-CARRIL DE SANTA-FE AL REY

Los señores Sandalio Mendez y Ca. han propuesto al Congreso la construccion de un ferro-carril, que partiendo de esta ciudad y pasando por las colonias Emilia y San Justo llegue hasta el pueblo de El Rey.

La trocha de esta vía será de un métro.

La Nacion garante el interés de 7 p% anual sobre el costo fijo de lib. 4,500 por kilómetro, y por el término de 20 años.

Está garantia será pagada en fondos del 7 p% de renta y 1 p% de amortizacion del precio corriente en Lóndres, ó en dinero efectivo cuando el P. E. lo crea conveniente.

Los proponentes se obligan á terminar la línea en el término de seis años, contado desde el dia en que los trabajos comienzen.

Se obligan tambien dar fianza de cincuenta mil fuertes, como garantia del contrato que se celebre.

Tales son los puntos principales de la propuesta de los señores Mendez y Ca.

Pasó este asunto à la Comision de Hacienda

No trabaja el Telégrafo Nacional.

Sr. Redactor de "La Capital", D. Ovidio Lagos.

Cólega y amigo.

Me encuentro con que no trabaja el Telégrafo Nacional del Rosario.

Es una novedad que nada tiene de agradable, y mucho menos de provechosa para la Nacion, para su servicio y para su propia ventaja.

¿Porqué sucede esto especialmente en el Rosario?

No lo sé, y por eso me dirijo à vd. para referirle lo que me pasa, y para que en Córdoba se preparen antes que les suceda lo mismo.

He mandado un urgente telégrama á Buenos Aires, enviando un billete del banco de Lóndres, y se me ha contestado devolviendo el telégram y diciendo que no expiden despacho sin recibir moneda á fuerte.

He preguntado donde se vendia moneda fuerte y me han dirigido al banco de la Provincia.

¿Y sabe vd. lo que se me ha contestado allí? ¡Se me ha dicho que no cambian fuerte por boliviano!

¿Qué hacer entónces?

Mi despacho era urgente y supliqué de nuebo à la oficina, me hiciera el favor de despachar, cobrando lo que fuera equivalente del billete del Banco de Lóndres, y no lo he conseguido.

Consecuencia forzosa de esta circunstancia, el Telégrafo Nacional no trabaja en el Rosario; pués se me figura que el pueblo todo del e encontarse en las circunstancias mias, ó con mas ó menos dificultades en la misma perturbacion que le acabo de referir.

No se trata por de pronto de lo mas barato del Telégrafo Nacional y que el pueblo debe preferir como en todas partes del mundo; esto ya sería una casual legítima para emplear el Telégrafo de la Nacion; pero, hay que tener en cuenta las dificultades y la perturbacion que este cambio repentino en el servicio, puede traer al pueblo, y el perjuicio al Tesoro Nacional.

Pero oiga algo mas, querido cólega.

Busqué oro (que no se cria en maseta por estos mundos) y se me recibió mi dasgraciado telegrama, y la Oficina Nacional que no quiso recibirme antes boliviano, me dió el vuelto de la moneda de oro, en bolíviano.

¿Quiere Vd. tener la amabilidad de explicar esto?

Aquí vendria bien aquella frace de admiracion de los ingleses, cuando dicen cruzándose los brazos.

Did yon ever see the like?

¿Hase visto cosa semejante?

Aprovecho esta oportunidad para reiterar como siempre la leal y franca amistad del que tiene honor en llamarse cólega y amigo de vd.

Ramon Gil Navarro.

Rosario, Setiembre 9 de 1874.

Tucuman

Dice "El Pueblo"

Santiago representa la *yoma laca* del progreso argentino—Errante por los desiertos arenales calentados por un sol abrasador, no llegan hasta él las palpitaciones de la vida nueva que se siente circular desde las orillas del Plata hasta el pié de los Andes y la Quiaca. Con la tirania brutal de su gobierno, gobierno que es siempre el mismo desde muy atras, como el síntoma de la muerte! que se manifesta por la parálisis y la inmovilidad conserva con el recuerdo de las vejaciones que ha sufrido, la ignorancia de los tiempos del coloniage; con su idioma distinto, gutural, monótono, pobre y sin energia, porq' hasta él se resiente de la timidez que el hábito de la tirania engendra en todas las manifestaciones de la actividad humana, cuando se ha llegado à perder el sentimiento de la dignidad personal y la vergüenza de la esclavitud.

Manualito

Hace dias hemos recibido un folleto que se titula "Manualito ó sea un paso adelante."

Lo recomendamos á los pintores, lapidaristas, grabadores, doradores y á todos los dueños de negocio que quieran tener sus títulos bien puestos, pues de lo que se ocupa es de organizar un método paro salvar los muchos errores que se ponen en las muestras, en cuanto al desfiguramiento ó combinacion de letras.

El precio de este folleto es de 3 pesos cada ejemplar.

Exterior

—*El cometa de* 1874

El 17 de Abril del corriente año, Coggia, astrónome de Marsella, descubrió el cometa que por esta razon lleva su nombre y que dentro de breves dias habrá desaparecido de nuestro horizonte en su vertiginiosa carrera. Entónces, por su puesto, aun el núcleo era apenas perceptible; pero con un buen instrumento y un claro cielo, no fué difícil marcar su posicion en el insondable espacio y ver que tenia adherencia ó cola. El 9 de Julio, por comparaciones microméticas con una estrella del catálogo de Bonn, el astrónomo J. R. Hind, del observatorio de Mr. Bishop en Twickenhen, Inglaterra, ya pudo reconocer que el cometa de Coggia era mas brillante que las estrellas de sesta magnitud de Argelander y que se podia trazar la cola desde el núcleo, aun que este era todavia de apariencia muy sidérea. Tambien determinó Hind que su perihelio ocurria sobre el ocho del mes de Julio, en cuya época su distancia media de la tierra no pasaria de 67 minutos, ó lo que es lo mismo de 61 millon de millas.

Cualquiera dirá que esto fué acercarse demasiado á nuestra fuente de calor y luz. Está probado, no obstante, que se acercó mucho mas el cometa de 1680, pues pasó á 130,000 millas del sol, y no se lo tragó ese astro, ni se tiene noticia de que haya ocurrido jamás semejante caida y absorcion. Lejos de ello, está averiguado que lo rechazó y lo lanzó en el espacio con fuerza inconsebible; tanta, que solo podemos formarnos de ella una idea vaga, reflexionando que el calor de la materia cometaria era 25,600 veces mas intenso que el que reina bajo el ecuador en punto de mediodia, calor bastante para reducir á gas instantáneamente cualquier sustancia terrestre conocida.

La condicion de los cuerpos errantes, llamados cometas, cuando corren á su perihelio, debe ser muy diferente de cuando salen de él y avanzan à su afélio; por mas que dicha diferencia no esté suficientemente comprobada.

Puede afirmarse, sin embargo, que si el cometa de 1680, poco antes mencionado, como el de 1843, despues de su inmersion en los rayos solares, surgieron con doble brillantez y cabellera inmensamente mayor, cual si á su paso hubiesen recogido nueva luz y fuego del gran iluminar. No tendrá nada de estraño que ocurra el mismo cambio al cometa de Coggia, aunque se cita mas de un ejemplo de cometas que han perdido casi todo su esplendor al pasar el punto crítico. Se ha calculado que el grado màximo de brillantez de Coggia, no ocurrirá sinó del 31 de Julio al 3 de Agosto, y el de su luminosidad entre la de Júpiter y Venus; pero entónces solo veremos su núcleo al oscurecer, y nada absolutamente dos ó tres horas despues, porque habrà tocado al punto crítico, y el sol desaparecido de nuestro horizonte. En su perihelio, la brillantez del meteoro, será tres veces mayor de lo que fué al principio de este mes.

Cuando se presentó el cometa de Biela, en vida de Sir Jhon Herschell, no se creyó menos sino que se estrellaria en la tierra y desaparecería en su masa.

Lo mismo se ha dicho respecto del de Coggia, que atravesó la órbita de nuestro planeta á mediados del mes, sin novedad aparente. Pero en caso de haberse efectuado el choque creen generalmente los astrónomos, que no lo hubiésemos notado ni lo habriamos sentido mas de lo que siente el pico de una montaña las nuves que rozan sus flancos impelidos por el viento. Que la tierra ha pasado por la cola de algunos cometas, lo han aseverado varios astrónomos y parece comprobar á la aparicion de una niebla estraña en diversos periodos. La primera de que se tenga noticia ocurrió en 1783. Comenzó el 18 de Junio, se extendió de Africa á Suecia, por toda la América Setentrional y parte de la Meridional y duró mas de un mes. Fué tanta su densidad en el medio dia de Francia, que no se veia el sol sino cuando se hallaba à 12 grados sobre el horizonte. Otra niebla semejante apareció en 1831.

Por lo que toca á la Composicíon de los cometas, mucho puede revelar el espectróscopo, instrumento cuya perfeccion no se ha empleado todavia, que sepamos, en observar esos cuerpos. Se cree que son gas atenuado. A traves del núcleo del cometa de 1861 se vieron estrellas de novena mangitud. Este de Coggia no ha tenido mas densidad que el otro; es de cuarta clase, y tan atenuada la materia de núcleo, que si pudiera haberse reducido á una bola sólida, cualquier persona lo habria cogido con el hueco, de la mano. Ahora, cómo sucede que un cuerpo tan gaseose pase inmediato al sol, sin que el calor lo consuma, es cuestion todavia por resolverse satisfactoriamente. Dentro de unos dias sabremos mas, acerca del presente cometa, pues se habràn publicado las observaciones de los astrónomos que han venido siguiendo su curso en este pais al menos. Swift, del observatorio de Roche-ter, Estado de Nueva-York fué el primero que lo descubrió en nuestro hemisferio y predijo que su cola no envolveria la tierra ni la luna, asi como que sus elementos no se parecerian á ninguno de los cometas que se han presentado de 2,000 años á esta parte. Por desgracia, cuando nosotros los profanos pudimos observar á Coggia, en unas pocas noches despejadas y serenas, ya habia avanzado mucho á su perihelio; y al principio su brillantez no fué grande, ni viniendo de frente para nosotros, como una flecha disparada al revez, obtuvimos una vista plena de su cabellera.

Respecto de la revolucion de los cometas, la de seis se puede decir que se ha medido con exactitud matemática. La del que se vió en la mañana del 6 de Julio de 1264, duró 292 años, pues volvió á presentarse en Abril de 1556. Otro que apareció en 1852, se le volvió á ver en 1651, de suerte que su revolucion se computa en 129 años. El gran cometa de 1811 estaba visible por mas de dos meses y se le ha considerado como uno de los mas brillantes de los tiempos modernos. Tras minuciosas vestigaciones Mr. Argelandes, célebre astrónomo francés, fijó el periodo de su revolucion en 2,883 años.

Bigsel fija el periodo de la vuelta del de 1807 en 1546 años. El cometa de Biela tiene una revolucion de seis y tres cuartos de años. El de Faye, descubiertos en 1843, reapareció en 1851 y luego en 1858, periodo de poco mas de siete años.

Son casi coincidentes los planos de las orbitas de los planetas, queremos decir, que no varian mas de ocho grados uno de otro, siendo el más grande el de Mercurio, cuya órbita forma ángulo de siete grados, dos segundos, con la de la tierra. Pero no sucede lo mismo respecto de los pequeños asteroidos y de los cometas, que varian grandemente de esto plano. El de Junio, por ejemplo tiene un ángulo de 13 grados con la ecliptica, y el de Palas sobre 34 grados. El del cometa de Donati, pasó de 60 y el del de Coggia que acabamos de ver entre la estrella polar y la Osa Mayor, no baje de 30 grados.

El mas estraordinario de los cometas conocidos es el de Halley, distinguido astronómo que calculó los elementos de su órbita y determinó los periodos de su revolucion. La ultima vez que se vió fué en 1835. A veces partian de su cola hacia adelante y retrocedian hacia atras por los costados, rayos de luz como saetas encendidas, al modo que la cabellera del hombre que la fuerza del viento parte sobre la frente y la esparse sobre la frente y la esparse sobre las siones. La siguiente es una tablas de las orbitas y periódos de los cometas, cuyos elementos han sido hasta ahora mejor calculados.

Cometas	Periodos Años	Distancia del Sol Perihelio	En millas Afelio
De Enck	3 1—3	289000000	350000000
De Winnecke.	5 1—2	69000000	501000000
De Brorsen...	5 3—5	55000000	516000000
De Biela....	6 3—4	78000000	564000000
De Faye....	7 1—2	156000000	543 00000
De Halley...	76 1—5	5200006fi	3175000000

Entre los cometas mas notables, ya por su vivo esplendor como por sus reales dimensiones, en tiempos recientes, son de mencionarse, los de 1780, 1807, 1811, 1815, 1819. 1825, 1843, 1847, 1853 y 1861. Entre los fenómenos mas raros que han presentado algunos, debemos recordar las seis colas del gran cometa de 1744, y la bifurcacion del de Biela, la cual apareció doble, cada uno en su cola, núcleo y cabellera distinta. En fin, todos los cometas, hasta ahora observados, han recorrido diferentes partes del sistema solar: 24 han cruzado la órbita de Mercurio; 47 la de Venus; 59 la de la tierra; 73 la de Marte; y todos ellos lo de Jùpiter. Segun Arago, mas de 7000000 de ellos han cruzado la órbita de Uranos.

Hé aquí unos datos curiosos acerca de la velocidad del cometa de Coggia.

Segun astrónomo, la velocidad del cometa dicho es de 1,800 millas de tiempo, lo que equivale á 108,000 millas por minuto, ó 6,400,000 por hora, ó 153,600,900 millas por dia de 24 horas, ó 1,088,000 millas por semana, ó 57,609,280,000 por año de cincuenta y dos semanas.

Comparemos ahora.—Si tiene la tierra 25,00 millas de circunferencia, es claro que el cometa podria recorrerla mas de 250 veces en una hora; mientras un convoy del ferro-carril, que anduviese á razon de 25 millas por hora, tendria que recorrer cuarenta y un dias y diez y seis hora para dar una sola vuelta, y gastaria 29 años, 6 meses, 26 dias y 16 horar en recorrer la distancia que el cometa salva en una. De aquí á Liverpool se cuentan 3,000 millas; pues bien, el cometa dicho puede trasladarse allà en *uno y dos tercios de segundos.*

Puede formarse una idea de su inconcebible distancia de la tierra, cuando calculamos su velocidad y no hechamos de ver cambio aparente en su relativa posicion en el espacio.

(*El Espejo* Nueva York de 20 de Julio.)

Cortesia reciproca

Bajo este título y con sobrada justicia, hace notar *O Globo*, que en las repúblicas americanas hay una costumbre que honra á la civilizacion de estos estados y que requiere por parte del Brasil alguna atencion.

Se refiere à que en nuestra ciudad, Montevideo, Santiago, etc; existen calles que llevan el nombre del Brazil, mientras que en el Imperio, no hay ninguna que recuerde las repúblicas Sud-Americanas.

El cólega opina que seria un acto de toda cortesía y de buena politica que la Mnnicipalidad del Rio Janeiro, bautizase algunas calles con el nombre de los otros Estados, ó à lo menos de sus capitales.

La Feria en Colon

Espléndida y animada ha sido la inauguracion de aquel hermoso torneo de caridad, donde las niñas mas distinguidas de nuestra sociedad, se han complacido en prestar gratuitamente sus servicios.

En los salones magnificamente decorados con los cuadros de pinturas mas notables de Buenos Aires, donde rivalizaban las mejores obras del arte, asistió una numerosa concurrencia de caballeros y señoras.

El *Nacimiento*, que es un trabajo valiosísimo, propiedad del señor Llavallol, llamó mucho la atencion.

En esta fiesta de la caridad, nos hemos complacido en notar que no hubieron exijencias por parte de las señoritas á las personas que asistieron para la compra de los objetos que estaban en venta.

Paralizacion

El dia de ayer ha reinado una completa paralizacion.

Los bancos estuvieron cerrados, la Bolsa de Comercio desierta, las oficinas del Gobierno Provincial sin empleados, la Aduana sin movimiento.

Un gran número de personas se ha trasladado ayer à la estacion Lanús para asistir á las carreras.

El Administrador de Correos

El Sr. Administrador de Correos Nacionales, ha pasado al gobierno nacional la nota siguiente, acompañando el contrato celebrado entre el Sr. Don Juan Raffo, y la Reparticion á su cargo, para la conduccion de la correspondencia, entre Gualeguaychú y Fray Bentos.

El P. E. ha aprobado este contrato en todas sus partes:

Direccion General de Correos.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1874.

A S. E. el señor Ministro del Interior, Dr. D. Uladislao Frias.

Tengo el honor de elevar á V. E., para su consideracion, el espediente y contrato originales que me ha remitido el Administrador de Correos de Gualeguaychú con fecha 22 del corriente y se refieren al transporte de las balijas para los vapores que hacen la carrera del Uruguay; V. E. observará que el contrato celebrado con don Juan Raffo, està en términos mas ventajosos que el que hoy rige y feneco el 14 de setiembre próximo: estipulàndose en él una subvencion de setenta pesos fuertes al mes, mientras que el vigente fija *ochenta*; y espero por lo tanto merecerá su aprobacion.

Dios guarde á V. E.

G. A. de Posadas.

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Setiembre 1.° de 1874

Apruébase en todas sus partes el contrato á que se refiere esta nota, el cual regirá desde el 14 del corriente.

Comuníquese, publíquese y dése al R. N.

SARMIENTO.

ULADISLAO FRIAS.

Contrato celebrado para la conduccion de la correspondencia entre Gualeguaychú y Fray Bentos.

El Sr. Administrador de Correos de Gualeguaychú, con autorizacion del Sr. Director General de Correos de la República, por una parte y D. Juan Raffo, por otra, han celebrado el siguiente contrato.

Art. 1°—D. Juan Raffo se obliga á hacer debidamente el servicio del transporte de la correspondencia de este punto al Puerto de Fray Bentos, entregándola á todos los vapores paquetes de la carrera del Rio Uruguay, y vice-versa, toda vez y únicamente que llegue el caso de que los vaporcitos que hagan este servicio no puedan verificarlo por las bajantes del Rio, señalándose al efecto, de acuerdo con el administrador de Correos, una hora conveniente para salir, de este Puerto, la embarcacion que conduzca la correspondencia.

Art. 2°—Cuando por impedimento de fuerza mayor ocurriese que se faltára al referido servicio, el contratista Sr. Raffo, debe probarlo por medio de una justificacion de la Capitania del Puerto de esta localidad, que asi lo manifiesto.

Art. 3°— Por estravio, violacion ú otra falta perjudicial que sufra la correspondencia, el Contratista confiada, abonarà una multa de *cincuenta á cien pesos fuertes*, segun la gravedad del caso y sin perjuicio de sujetarse á lo prescripto por la ley de Justicia Nacional; si hubiere lugar igualmente será multado, en *cien pesos fuertes*, cuando en el caso del articulo anterior no justifique, como en él se indica, la causa de haber faltado al servicio.

Art. 4° Como garantia al fiel cumplimiento de este contrato D: Juan Raffo presenta por fiador de *mancomun et insolidum* á D. José Maria Zaldarriaga.

Art. 5° Este contrato tendrá la duracion de un año y será remunerado al servicio con la suma de *sesenta pesos fuertes* mensuales, que serán asi abonados por la Administracion de Rentas Nacionales de esta ciudad, mediante lo certificados que para ello espida esta Administracion de Correos acreditando el buen servicio, debiendo entrar en vigencia desde el quince de Setiembre próximo una vez aprobado por el señor Director general de Correos.

Gualeguaychú, Agosto veinte y dos, de mil ochocientos setenta y cuatro.

Juan Raffo, Félix Jurado, José M. Zaldarriaga

Producto de las Rentas Nacionales

Segun los resultados de la Contaduria General las rentas nacionales han producido; durante el año 1873, la suma siguiente

en pesos fuertes:........ 20,217,231 8 cs.

Han superado á las del año anterior en:........ 2044,852 20 cs.

Y han excedido en:........ 1610,569 87 cs.

Supresion de Sueldos

Ayer la Cámara de Diputados, despues de un caloroso debate en que tomaron parte Alcorta, del Valle, Cambaceres, Moreno y otros, fué sancionado el proyecto de ley, que suprime del presupuesto el sueldo de los Ingenieros Nacionales.

El Sr. Ministro Frias que asistió al debate, hizo uso de la palabra, en contra de aquella resolucion, sin que lograse modificar el espíritu de la mayoria.

Célebre compañia

Tenemos que dar una agradable noticia á nuestros lectores.

Segun se nos asegura, el activo empresario D. Juan Berenguer, cuya ida á España anunciamos tiempo atrás, ha contratado la célebre compañia madrileña de los "Bufos Arderius."

Se nos dice que Berenguer ha mandado un parte telegráfico anunciando la valiosa adquisicion que ha hecho, de lo que nos alegramos, pues por fin podremos ver muchas de las obras que tanto han llamado la atencion en la península por la riqueza, propiedad y buen gusto con que han sido puestas en escena, y sobre todo por el delicioso coro de *suripantas* con que cuenta.

Tendremos al corriente á nuestros lectores de todos los datos que adquiramos sobre el particular.

Despacho de Comision

La Comision de Legislacion del Senado se ha espedido en el acuerdo que le fué solicitado por el P. E. para confirmar el nombramiento de Juez de Seccion de la Provincia de Buenos Aires en la persona del Dr. D. Isidoro Albarracin.

La mayoria de la Comision, que la forman los señores Colodrero y Bazan, aconseja se niegue el acuerdo.

El tercer miembro de esa Comision, Dr. D. José Manuel Arias, aconseja se preste el acuerdo solicitado por el P. E.

Gavilla de rateros

En Moron se habia organizado, hace poco, una gavilla de rateros que tenia alarmada una parte de esa poblacion.

La vigilancia, que se empezó á ejercer sobre ellos, hizo que cesaran en sus raterias, pero sin dejar de vivir de lo ajeno.

Ahora se ocupan de asaltar á los transeuntes que tienen que andar, por las calles apartadas de la poblacion.

Allí donde el alumbrado es mas escaso, es donde mas despliegan sus habilidades.

Dias atrás fué acometido, con puñal en mano, un infeliz italiano que se retiraba à su domicilio, obligándolo á huir hasta un punto conocido por *Guardia Nacional*.

Allí pudo guarecerse en el establecimiento del Sr. Diaz, quien lo hizo acompañar despues con sus dependientes.

Fechas conmemorables

Damos á continuacion una lista de las fechas en que fueron inauguradas las diferentes estaciones telegráficas que tiene establecidas la empresa Platino-Brasilera, cuya línea se estiende desde Rio Janeiro á Montevideo.

12 *de Setiembre de* 1873—Montevideo, Piedras, Canelones, Santa Lucia, San José, Florida.
12 *de Octubre del mismo año*—Durazno.
4 *de Noviembre*—Porongos.
10 *de Diciembre*—Mercedes.
24 *de Enero de* 1874—Fray Bentos.
21 *de Febrero del mismo año*—Paysandú.

La línea ha despachado durante los tres primeros meses del corriente año la suma de *ocho mil ciento noventa y ocho* telégramas:

Interrupcion telegráfica

El hilo eléctrico de Bahia á Pernambuco, ha sufrido una descompostura.

Se cree emplear en subsanar el inconveniente, tres ó cuatro dias.

Reloj de 13 esferas

El relojero D. Conrado Ferrer ha construido recientemente un reloj de 13 esferas, movido por un solo motor, que demuestra la diferencia de los principales puntos del Globo en latitud, longitud y horas.

Ha tomado el "Meridiano" en la Capitania del Puerto de esta ciudad.

Señala la esfora central las 12 del dia en Buenos Aires; y simultáneamente la de Paris señala las 4 de la tarde; la de Lóndres las 4 menos 6 minutos; la de San Francisco (Estados Unidos) las 8 y 15; la de New York las 11 y 1; la de Berlin la 5 menos 13; la de Valparaiso, atrasa, y señala las 11 y 7; la de Rio Janeiro, adelanta, y señala la 1 y 1 minuto; la de Madrid, las 4—20 la de Pekin, las 12—20; la de Méjico, atrasa, y señala las 9 y 20; la de Roma, adelanta, señala las 5—15; etc. etc.

Escuela de música y declamacion

La última disposicion del Sr. Acosta vá en seguida.

Es decretando la creacion de una escuela de música y canto, y nombrando Director de ella, al actual Director de orquesta de Colon:

Departamento de Gobierno.

DECRETO

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1874.

Autorizándose por la ley de 7 del corriente la creacion de una escuela de Música y declamacion:

El Poder Ejecutivo acuerda y—

Decreta:

Art. 1.° Créase en la capital, una escuela de música y declamacion.

Art. 2.° Nómbrase director de esta escuela al señor D. Nicolás Bassi.

Art. 3.° El director someterá á la aprobacion del P. E., por conducto de la comision que se nombra en el artículo siguiente, el plan de estudios ó los reglamentos para la administracion y régimen interno de la escuela, asi como los profesores.

Art. 4° La Escuela estará bajo la administracion, inspeccion y vijilancia de una comision compuesta de los siguientes señores:

Presidente—Don Juan Pedro Esnaola.
Tesorero—D. Gavino Menguillot.
Vocales—Dr. D. Osvaldo Eguia, D. Francisco Seeber y D. Julio Nuñez.

Art. 5° Por el Ministerio de Gobierno se acordará la entrega á esta comision de los fondos necesarios para los gastos que demande la instalacion de la Escuela.

Art. 6° Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

ACOSTA
Amancio Alcorta.

Telegramas

Copenhague, setiembre 5
A las 3 de la tarde.

Parece que se arreglará amigablemente la cuestion suscitada entre este gobierno y el de Alemania por haber este espulsado del territorio de Schleswig los habitantes que optaron por la nacionalidad dinamarquesa.

Madrid, setiembre 6.

Los carlistas despues del nutrido combate en que fueron rechazados por los liberales, abandonaron nuevamente el cerco de Puigcerda.

No se conocen detalles.

Lóndres, Setiembre 6.

No ha salido todavia á causa del mal tiempo, el vapor que conduce el cable sub-marino de la compañia platino-brasileña, que debe sustituir al que se perdió con el vapor *Cosmos*.

Se dice que saldrá de Inglaterra el 15 del corriente.

Comercio

Hoy se ven nuestros lectores privados de nuestra seccion comercial.

Pero ayer fué 11 de Setiembre, la Bolsa estuvo cerrada, y por consiguiente no han habido operaciones ningunas.

Solo podemos ofrecer para hoy los precios de frutos del pais para lo que hemos mandado espresamente á los mercados para ellos.

Damos los últimos telegramas recibidos hoy.

Nuevos Senadores

Segun telegramas recibidos de la Provincia de San Luis, la Legislatura de allí, ha nombrado Senadores al Congreso Nacional, à los ciudadanos D. Victor Lucero y D. Pablo Pruneda.

Inauguracion

El Sr. Sarmiento, antes de bajar del poder, quiere, personalmente verificar dos nuevas inauguraciones.

Estas son:

El Parque *3 de Febrero* que se constquye en Palermo.

El ferro-carril de Córdoba á Tucuman, en la parte que abrasa la primera y la segunda seccion que llega hasta las Salinas (provincia de Santiago del Estero)

La primera de estas tendrá lugar el 1° de Octubre, para lo cual el Presidente ha dispuesto se hagan los preraratives

Despues de inaugurados los trabajos del Parque partirá con destino á Cordoba, donde se cree permanezca hasta el 7 de Octubre, regresando despues à Buenos Aires.

Esperiencias provechosas

Sorprendido el gobierno americano por la frecuencia de las esplosiones de calderas á vapor, á bordo de los buques que navegan en los rios, nombró una comision encargada de indagar las causas de ellas y hacer esperiencias sobre la resistencia de las calderas.

Estas esperiencias tienen lugar en Sandy, Hookky en Pittsburgo donde se han construido abrigos especiales.

Los aparatos que deben examinarse, se colocan bajo la presion y la tension del vapor, observada á cada instante, se eleva hasta que se produzca la ruptura del envoltorio.

De esta manera, los encargados de la esperiencia pueden darse cuenta de todos los fenómenos que preceden á la esplosion.

El Orenoque

Este vapor destinado á reforzar la compañia de las Mensajerias Marítimas de Burdeos partió el 6 del mes pasado del puerto de Marsella.

Es de 5400 toneladas de peso y 25000 toneladas de Registro, y fué construido espresamente en los astilleros de la compañia en Ciotal, para la línea trasatlántica y es el buque mas grande que posée esta compañia.

Punto de derecho

El Juez Federal del Rosario acaba de fallar en una cuestion de derecho internacional que interesa á los estudiantes del ramo, y principalmente, á los ajentes consulares.

Nos referimos al asunto suscitado por el Vice Consul de Francia Sr. Sabathié con motivo de un contrato celebrado en Burdeos entre el Capitan del navio francés Maria Adela y un piloto llamado Villeneuve.

Habiéndose infringido una de las cláusulas por parte del último, el primero protestó, acercándose al representante de su nacion para pedirle justicia, en oposicion á lo establecido por nuestra carta constitucional, y á las leyes del pais que dán únicamente esa facultad á sus autoridades constituidas.

Como se comprende, el cónsul pedia fueran enviadas las partes, ante la cancilleria, con todos los documentos relativos al asunto, pero la solucion que aconsejan los principales autores de derecho internacional fué aceptada en estenso, fallando el Juez por la no declinacion de jurisdiccion.

Aunque sencillo el punto, no deja de tener su trascendencia, pues corrobora la jurisprudencia establecida por las leyes generales del derecho, desde tiempo atrás desconocidas en las jestiones internacionales ocurridas en las Repúblicas del Pacifico.

Sociedad anónima

Se trata de organizar en esta ciudad una sociedad anónima para la explotacion de la goma elástica del Paraguay.

El árbol que la produce en abundancia se halla en esa localidad, y ciertos parajes están cubiertos de florestas vírgines, casi pobladas en su totalidad de árboles que producen la goma.

—

Hé aquí el balance de la Tesorería de Aduana:

DEBE	Letras	Al c'do.
A saldo de ayer.........		
Entrada Marítima.........	61946 34	24278 85
Salida id		1672 72
Derechos de puerto.........		1 52
Almacenaje Eslingaje....		
Derechos de Consulado....		
Compra y ventas de efectos..		
Alquileres de almacen....		
Muelle del Riachuelo......		18 16
Eventuales.........		
Derecho de Faros.........		62 04
Existencia.........		
Reembarcos.........		185 81
Efectos rezagados.........		
	61946 34	26175 00
HABER		
Por Tesorería Nacional....	61361 23	26111 94
Banco de la Provincia....		
Intereses.........		57 47
Compra venta de efectos....		
Existencia.........		14
	4601 19	7166 84

Vapores

Hoy
Rara Salto—Villa del Salto.
" Santa-Fé—Lujan.
" Montevideo—Rio de la Plata.
Mañana
Para Rosario—Esmeralda.
" " —Proveedor.
Lúnes
Para Montevideo Rio Uruguay.
Para la Asuncion
El vapor Cisne saldra el 19 de Octubre.
Agentes, A. Matti y Piera, Cangallo 30.

BANCOS

De la Provincia

FUNCIONA DESDE LAS 9 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salt, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, pagando los dias de su entrada reciben réditos contado desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual constan ademas las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1° del mes ó en el momento de retirar los depositos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7 ½ y ó reciba en los descuentos el 9 ½.

Depósitos comerciales

Se abona el............4 p.% anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

—

Mercantal

DEL RIO DE LA PLATA (limitado)

Capital autorizado.... £ 1.500,000
Capital suscrito...... " 1.000.000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue:

A plazo fijo de 60 dias .... 7 "
" " 90 "..... 8 "

Se cobra en cuenta corriente, 15 p.% anual.

Se descuentan letras á precios convencionales.

Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Londres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del National Bank" en Irlanda; y del "British" Linen la Bank" en Escocia; sobre Paris, Burdeos, Amberes, Génova, Berlin, Hamburgo, Amsterdam, Madrid y todas las sucursales del "Banco National" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York, Montreal y todas las sucurzales del "Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales del "Chartred Mercantile Bank of India, London and China, "Horg. y tambien sobre todas las principales ciudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matri en Londres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Géneva, Nueva York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagaderas en esta al cambio del dia:

Para la lista completa de los agentes, ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires, Julio 1° de 1874.

F. Wanklin
Director Gerente

—

La Popular Arjentina

CAJA DE AHORROS

Se reciben depósitos en cuenta corriente desde 250 pesos hasta la cantidad mas crecida.

Interés 8 p% capitalizado trimestralmente.

Se entregará al depositante una libreta constatando detalladamente el estado de su cuenta.

La suma no podrá ser menor de 100 pesos fuertes.

El depositante recibirá un título firmado por el Delegado del Gobierno, por el administrador general y por un miembro de la Junta de Vigilancia.

Intereses á 6 meses 10 p% se abonan
id " 9 " 11 " " "
id " 12 " 12 " " "

Por mas de un año, convencional.

Estos títulos y los cupones de renta podrán abonarse en cualquier plaza de América ó de Europa mediante aviso al tiempo de efectuarle el depósito.

En las sucursales que la compañia tiene establecidas en Europa, Brasil, Estado Oriental y la República Argentina, se darán giros sobre cualquier plaza de comercio.

Administracion General, Piedad 213 1/2.

—

Mauá y C.

101—CALLE CANGALLO—101

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor 15 p% al año
Para los saldos contra nosotros 5 " "

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Julio de 1873.

P. P. Mauá y Ca.
M. A. de Freitas Amorino.

Carabasa

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.......... 6 p%
A plazo fijo de 39 dias.......... 8 "
" " 60 dias.......... 9 "
" " 90 dias.......... 9 "

A plazo mayor será convencional.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente...15 p%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 1° de Novimbre de 1873.

El Secretario.

—

Argentino

35—SAN MARTIN—35

Presidente, Dr. Bernardo de Irigoyen.
Director General, D. Anacarsis Lanús.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

Se abona en metálico y en moneda corriente

En cuenta corriente, á la vista 7 p% anual
Con 30 dias de aviso 8 id id
A 60 y 90 dias 9 id id

Se cobra en cuenta corriente

En metálico y moneda corriente 15 p% anual

Descuento de letras, pagarés y otros documentos, interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y m/c. se abona 6 p%

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las cinco.

Buenos Aires, Junio 4 de 1873.

A. Marcó del Pont.
Gerente.

Diversiones públicas

OPERA

Compañia lírica italiana y de Baile

Primera funcion del segundo abono.

Domingo 13 de Setiembre de 1874.

La Sonámbula

Dráma lírico en 3 actos, música del maestro Bellini.

Baile

A las 8 en punto

NOTA.—En la presente semana se dará la grandiosa ópera *Los Lombardos*, y el beneficio de la primera Dama señora Adela Bianchi de Catargi con la ópera *Poliuto* y el 4.° acto de los *Hugonotes*.

VICTORIA

COMPAÑIA DE ZARZUELA

17 funcion del 2° abono

Domingo 13 de Setiembre de 1874

A pedido del público:

El Molinero de Subiza

A las 8

Variedades

Direction de Mr. Pontis.

Dimanche 13

Representation extraordinaire de Mr Pontis.

La Tour de Nesle

Drame en cinq actes et neuf tableaux.

Monsieur PONTIS, jourá le role de *Buridan*

ALCAZAR

Direction de Mr. Cochelin

Samedi 12

Les Deux Roces de Boisjoli

Piece comique en 3 actes.

Piccolet, ou une ficelle electorale.

Au premier juor.

Pour la primiere fois a B. Aires.

Les Chevaliers de la Table Ronde

Grand opera bouffe en 3 actes á grand spectacle.

Circo de lucha

Calle de Buen Orden esquina á la de Garay

Fuerzas estraordinarias por su director Pablo Raffeto (40 onzas).

El Domingo 13 á las 2 de la tarde y las 8 de la noche.

Prodigiosos y admirables trabajos ejecutados por la gran compañia Ecuéstre, Acrobàtica, y Gisnastica.

Habrà varias luchas con hércules del siglo XIX don Pablo Raffetto.

La 2ª lucha será por las señoras Luisa Raffo y la Vasca Francosa.

Avisos

VENTA

Terreno en Belgrano

Formando esquina

50 de frente por 50 de fondo

IRCO DE CARRERAS

C ntiguo á la estacion del Ferro-Carril á Campaña.

Para tratar ocúrrase á esta Imprenta, de 12 á 4 de la tarde.

Coke para estufas y calderas, se vende en la fábrica de Consumidores de Gas, ó la calle de Defensa, como tambien fábrica para hornos de ladrillos. Ocúrrase 23 Victoria. v4 oct.

Teneduria de libros y aritmética, se enseña la teneduría de libros por partida doble en una sola leccion, y toda la aritmética en seis lecciones—Tambien se enseñan los idiomas frances ó inglés, cada uno en un mes. Tacuarí 191
1055 S. 11 11 p.

Idiomas frances é ingles· se enseña cada idioma en un mes, la teneduría de libros por partida doble en una sola leccion, y toda la aritmética en seis lecciones. Tacuarí 191.
1054 S 11 10 p.

Seccion Judicial

Por disposicion de D. Julio C. Sanchez, juez comisario nombrado en el espediente sobre moratorias de D. Jorge Payró, se convoca á junta general á todos los acreedores del espresado señor Payró para el dia 18 del corriente á las tres de la tarde, en la que se tomará en consideracion el balance presentado por dicho señor y el informe de los acreedores interventores nombrados para la verificacion del mismo balance.
Buenos Aires, Setiembre 9 de 1874.
Juan Gonzalez.
Sept. 11. 5p. v17.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Joaquina Alvarez, D. Cristóbal y Doña Micaela Darquier, ya sea como heredero ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de su Señoría, y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar·
Buenos Aires, Julio 15 de 1874.
1053 s 11 v16 oct M. Perez Gomar.

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Amancio Pardo ha dispuesto se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Simon Portalet, ya sean como herederos de acredores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á su Juzgado por conducto del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires Agosto 27 de 1874.
Remigio Zanoletti....
N.° 1027 ag. 27 30 p. v. 2 oct.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Franco y Doña Josefa R de Franco, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Agosto 7 de 1874.
Felix Sayusta.
s4 v12.

El señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Pedro Romero ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires Agosto 20 de 1874.
Alejandro Miñones
Secretario.
N1015 a22 30p v26S·

Por mandato del señor Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Arnaldo Stábile, ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten por el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de que hubiere lugar por derecho.
Núm. 1028 Buenos Aires Agosto 20 de 1874.
Miguel Repetto.
30 p ag 28 v sbre. 28.

Juzgado de Paz de Rojas—Por disposicion de esta Juzgado y en las puertas del mismo ha de procederse el Viernes 18 del entrante Setiembre, á las diez de la mañana á la Venta en público remate de los Bienes quedados por fallecimiento de Don Domingo Uhalde que consiten en una poblacion de material edificada en un solar de terreno.
Los interesado pueden Ocurrir á tomar informes en el Juzgado de Paz
Rojas, Agosto 26 de 1874.
Jose S. Elordo
15 p st 2. v. st 20·

Juzgado de Paz—Por disposicion de este Juzgado y en las puertas del mismo, ha de procederse el Viernes 18 del entrante Setiembre á las Once del dia, á la Venta en público remate de los bienes quedados por fallecimiento de Don Vicente Ordonez, que consisten en varias pnedas de montura y otros de plata.
Los interesados pueden ocurrir á tomar informes en el Juzgado de Paz.
Rojas, Agosto 26 de 1874.
Jose S. Elordo.
15p. st. 2 v.20 S.

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan Buffa ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante Su Señoría y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.
Buenos Aires Agosto 22 de 1874.
Carballo
30 p. ag. 25-v. 30 Sept.

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de Da Francisca Arisco ó Francisca Ignacia Ayestarán para qe dentro de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones ante el Señor Juez en lo Civil Dr. Don Amancio Pardo y por conducto de la Secretaria á cargo del infrascripto.
Buenos Aires Agosto 19 1874.
D. M. Gonzalez.
Escribano Secretario
30 p. a. 25 v. 30 sep.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama en plaza alos que se consideren con derecho ya como heredero ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Ponce y doña Cármen Carrio, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparescan ante el Juzgado de su oficina del que suscribe calle de defensa núm. 74 ó deducir sus acciones; bajo apercibimiento·
Buenos Aires Agosto 31 de 1874.
Bartolome Martin.
S. 5 v oct. 10.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. Don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes que dados por testamento en testado de D. Juan Melchor Pultera, para que dentro del término de treinta dias contados de la fecha, comparezcan ante S. S. por conducto del Excmo. Secretario que suscribe á deducir sus acciones.
Buenos Aires agosto 13 de 1874,
Faustino Miñones.
N. 1006 a.19 30.p. v 23 S.

Juzgado de Paz de Mercedes—Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Patricio Aani, ya sea como herederos ó acredores, para que en el termino de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Mercedes Agosto 10 de 1874.
José H Solveira
N. 1009 Ag. 20 30p v. 24 Stb

El Doctor D. Miguel Garcia Fernandez Juez de 1ª Instancia en lo civil cita llama y emplaza, por el término de 3 dias á los que se consideren con derecho á los bienes quebrados por muerte de D. Juan Maldonado y Doña Salomé Juarez, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, ya sean con herederos ó acreedores, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.
Buenos Aires Agosto 1° d 1874.
Juan E. Coronado
a9 30p v 13s Oficina Defensa Núm. 4

Por el presente y por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Honorio Martel, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Manuela Girondo de Bazan, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante de su Juzgado de dicho Señor Juez é intermedio del Escribano que suscribe á efecto de deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar—Buenos Aires Agosto 29 de 1874.
Manuel A. Victorica
Oficina: Defensa 74 3° patio
N. 1036 30 p. Agt 29. v. Sept 30.

Por disposicion de señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Isidro Castell Blancos (a) Fillol ya sean como herederos ó acreedores para que en termino de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribi, Victoria 68, á deducir sus acciones bajo apercibimiento.
Buenos Aires, octubre 11 de 1873.
1051 s 8 v 12 oct. Nicanor Repetto.

Se hace saber à Don Juan Berrisso por el termino de seis dias contados desde la fecha, que debe comparecer ante el señor Juez de lo civil Dr. D. Aurelio Prado, por intermedio del infrascrito, calle de la Defensa N. 74, á tomar la intervencion que le corresponde en el espediente seguido por D. Gregorio Torres sobre mensura de un campo; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1874.
Natalio A. Porry
1052 s 8 v 16 o. Escribano Secretario.

Por disposicion del señor Juez de Paz, D. Manuel Martin y Omar se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luciano Ivalton, ya sean como herederos ó acredores, para que en el termino de treinta dias, comparescan á deducir sus acciones ante este juzgado bajo apercibimiento.
San Isidro Agosto 18 1874
Juan Rodriguez
A. 20 v 26 s.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á las que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Gerónimo Bocarini, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma. Defensa núm. 74.
Buenos Aires, Julio 11 de 1874.
Manuel Malmierca
1049 s 8-3 p v Escribano Secretario.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril se cita llama y emplaza por el término de seis dias á contar desde la primera publicacion del presente á Doña Isabel y Doña Luisa Vega, condominas en la finca calle de Chacabuco número doscientos setenta y seis, á fin, de que en el término indicado comparescan ante S. S. y oficina de D. Mariano Cabral á cargo de Don Laureano Carballeda á estar á derecho en la ejecucion que siguen Doña Clarisa y Doña Zoraida Beroti contra la espresada finca, apercibidas que de no hacerla se seguira el juicio en rebeldia de las mismas.
Buenos Aires, Agosto de 1874.
1039a30 v8o. Laureano Carballeda.

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de Don Manuel Pazos, para que dentro de treinta dias comparezcan ante el Juzgado del Señor Juez Dr. Don Amancio Pardo, y por conducto de la Secretaria á cargo del infrascripto.
Buenos Aires Julio 27 1874.
D. M. Gonzalez
Escribano Secretario.
30 p. ag. 25-v30 sept.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el termino de treinta dia á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Josefa Cazal ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires Agosto 13 de 1874. **Carballo.**
N 999 ag 14 30p v18 st

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil dotor Don Luis Belaustegui se cita llama emplasa por el término de treinta dias contados desde la fecha à todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ramon Escudero, y su esposa Doña Petrona Rita Cabral ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezca por ante este Juzgado y oficina del Escribano Don Eusebio E. Gimenes á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1874.
Eusebio E. Gimenez.
n·30 s.3-v10 Octubre

Se cita por mandato del Sr. Jues de primera Instancia en lo civil Dr. Belaustegui à los que se consideren con dereco á los bienes quedados por fallecimiento de D. Geronimo Lopez y de sus hijos D. José y don Martin Lopez; ya sea come herederos ó acreedores, para que dentro del tormino de treinta dias contados desde esta publicacion, comparescan por ante el Juzgado de dicho Sr. Juez é intermedio del Escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho taviera lugar, Buenos Ayres Junio 15 de 1874, **Manuel A. Victorica**, Defensa 74 3er patio.
N 1007 ag 20 30p v 24 st.

Don Apolinario Cisneros, Juez de Paz del Partido de Las Flores.
Por el presente se cita á los herederos y acreedores de Don Basilio Rodrigaez fallecido en este Partido, á fin de que en el término de treinta dias contados desde el de la publicacion de este edicto, comparezcan en este Juzgado á aducir sus derechos y presentar sus cuentas, pues de no hacerlo, les parará el porjuicio á que haya lugar.
Las Flores, 26 Agosto de 1874.
Apolinario Cisneros.
1046 s 6 v 10 oct.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Francesláo Pacheco, se cita, llama y emplazo, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Pablo Cepeda, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de su oficina del que susc ibe calle de la defensa núm. 74, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.
Buenos Aires, Noviembre 7 de 1873.
s 10 v 16 oct. Bartolomé Martin.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo Comercial Doctor D. Enrique Martinez se cita llama y emplaza á D. Mariano Masse, á don Emilio Enlarger y Cª, á don Cárlos Liso, à los señores Durant y Chac, á don Camilo Coucaudier, á don José Tamborini, á don Nicolas Dossio, á don Leopoldo Kalm y á don Diójenes Urquiza acreedores del concurso de don Pablo de Montrarel, cuyos créditos han sido objetados y á fin de que comparezcan por ante el Juzgado de SS. y por intermedio del infrascripto el dia quince del corriente á las dos de la tarde con el objeto de que tenga lugar un comparendo verbal y en lo que se tomarà en consideracion la objecion de sus créditos previniéndose que de no compareciendo se efectuará con los acreedores comparecientes.
Buenos Aires, Setiembre 5 de 1874.
1050 8 p s 7 v 16 oct. Juan Gonzalez.

Por disposicion del señor Juez de Primera Intancia en lo Civil, Dr. D. Salvador Mana del Carril, se sita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde lá publicacion de este edicto, à todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Francisca Roldan de Sanchez, ya sean en el caracter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1874.
Mariano Andrade
a. 25 30 p. v. 28 s

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama, y enplaza, à los qué se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de Con Carlos Lambert para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante su Señoria que suscribe á deducir sus acciones.
Buenos Aires Auosto 21 de 1874.
Faustino Miñones
a. 36 30 p. x. S. 30.

FONTE DE FER

ANTIGUA CASA DE GUSTAVO LEROY Y Cñia
55 á 59—CUYO—55 á 59

Sucesores, R. BULLRICH y Cñia

Cuyo 59 MENAJE Cuyo 55 — Cuyo 55 ARTES Cuyo 59 — MODICOS — CONSTRUCCION — PRECIOS

Unicos y esclusivos agentes para el Rio de la Plata de las principales fábricas de Francia y Bélgica, en artículos de construcion, Menaje y artes. Ofrecemos á los señores Propietarios, Ingenieros, Arquitectos y Constructores todos los artículos ú objetos necesarios para la construccion de edificios, como ser: Columnas huecas, lisas y ornadas—Balcones—Rejas—Abanicos—Pilastras y barandas de escalera—Estatuas para gas, para fuentes y para adorno—Jarrones y jardineras para plantas—Fuentes y juegos de agua—Brazos de pared para gas y kerosene—Reparaciones para pesebres y adornos para caballerizas—Guarda-ruedas—Mér solas—Florones—Lanzas—Capiteles—Bases y adornos para rejas y portones.—En *Zinc*, tenemos el mejor surtido de adornos, galerias, festones, guarda-rosetas, florones y frisos.—*Baldozas*: de mosaicos para pisos, garantidas ser de la mejor calidad introducida hasta hoy.—*Herrajes* de las mejores fábricas de Paris y de Berlin—*Mosaicos* de madera, recomendables por su solidez, buen gusto y baratura.—*Enrejado mecánico de madera de castaño*: para cercar ó dividir terrenos, quintas, jardines, chacras, corrales, etc. con un economía de cincuenta por ciento sobre cualesquier otro cerco, y de una duracion eterna.—*Molduras de pino*: para contramarcos, cielos rasos, etc.—*Modelos* fabricados para nuestra casa.—Bancos, mesas, adornos y bombas de regar para quintas, jardines y plazas públicas, gustos nuevos y elegantes—Armazones para invernáculos y para reproduccion de plantas. Cocinas, estufas, chimeneas, caloríferos y braseros económicos y con los últimos perfeccionamientos para sastre etc.

Entre las principales fábricas, con las que tenemos contratos esclusivos para representarlas en el Rio de la Plata, contamos con la célebre Usina de la Sociedad anónima des Hats Fourneaux et Fonderies du Val d'Osne, en Francia, antigua casa Barbezat y ca. de Paris, y cuyos productos son conocidos en todo el mundo por su belleza artística, perfeccion y solidés. De esa Usina salieron las estátuas de San Martin y de Belgrano, que tenemos en esta ciudad, y las fuentes de la Plaza de la Victoria y del Retiro.—La estátua de Pedro 1.° en Rio de Janeiro, la de O,ggins en Chile, el monumento conmemorativo del combate del Callao para el Perú y casi todas las estátuas y monumentos públicos ó privados de todo el mundo son producciones de esa notable fábrica. En la exposicion de Viena del año pasado 1873, los objetos que envió la Sociedad anónima "des Hauts Fourneaux y Fonderies du Val d'Osne" fueron declarados "hors concours" por el Juri de la Exposicion, cuya declaracion daba á entender que era imposible poder competir con los productos de esa fábrica ni hacerlos mejor que ella. Las casas de los señores J. Anchoreda. Reconquista y Corrientes, y Pesage Argentino Reconquista y Cangallo; Sra. de Soriano, Florida y Cuyo; Dr. Pedro Palacios calle Suipacha; Sres. Galup. calle Cangallo y otras, ostentan los magníficos balcones que salen de la Usina mencionada.
NOTA—Si apesar de la inmensa variedad y surtido de artículos para construccion que tiene nuestra casa, deseen las personas que nos honren con su confianza, pedir otros á Europa, nos encargamos de hacerlos venir brevemente, cargando solamente cinco por ciento, de comision sobre los *precios de fabrica* para lo cual pondremos á disposicion de estas personas los albums, tarifas y precios corrientes de todas las importantes fábricas que representamos en el Rio de la Plata.

R. BULLRICH & C.
Sucesores de Gustavo Leroy & Compañia

55-CALLE CUYO-59

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Amancio Paras, se citan, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de Don Domingo Inchauspe y doña Juana Bisques, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante S. S. por conducto del que suscribe dentro del término de veinte dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires Agosto 20 de 1874.
José Ignacio Robles.
22 30p v28s.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por muerte de Don Domingo Castro ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezca por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya luga.
Buenos Aires agosto 20 de 1874.
Félix Sagasta.
1014 a 22 30p v26s.

Don Apolinario Cisneros, Juez de Paz del Partido de Las Flores.
Por el presente se cita á los herederos y acreedores de Don Domingo Denegri fallecido en este Partido el dia 14 de Junio último, á fin de que en el término de treinta dias contados desde el de la publicacion de este edicto, comparezcan en este Juzgado á aducir sus derechos y presentar sus cuentas justificadas, pues de no hacerlo, les parará el perjuicio á que haya lugar.
Las Flores, 4 Setiembre 1874.
Apolinario Cisneros.
1047 s 6 v 10 oct.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se cita y llama á los acreedores de D. José Viarengo por el término de seis dias para que comparezcan á la oficina del infrascripto á hacer valer los derechos que tuvieren contra dicho Viarengo bajo apercibimiento de que si no lo verificaren se pondrá al señor Viarengo en posesion de su negocio situado calle de Córdoba 66 1[2.
Buenos Aires, Setiembre 7 de 1874·
B. Folkenand, Escribano
1043 6 p s 8 v el 16 Perú 119.

REMATES

J. M. Andrade

Judicial

El Miércoles 16 del corriente, á las 11 en punto de la mañana procederé à vender por órden del señor juez comisario don Francisco Molina Viamont, todas las existencias de la fonda sita en la plaza de los corrales y perteneciente al concurso formado á don Manuel Ervit, se han de vender sin falta alguna dichas existencias al mejor postor y dinero de contado, no detallándose estas por su mucha estension.

A. Bullrich y Ca.

Resumen de los remates

Setiembre

Id 19, Sábado á la 1: En su casa, ganado etc. testamentaria Amalia Isla de Barbosa.
Octubre 2, Viernes á las 3: Judicial, de 1 casa Cuyo 311 á 313, testamentaria de Da. Maria Arvide de Sanchez.

Por los mismos

JUDICIAL

De ovejas gordas Yeguarizo y caballar Perteneciente á la testamentaria de Da. Amalia Isla de Barbosa por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui El remate tendrá lugar en nuestra casa Potosí número 70 el sábado 19 de Setiembre à la 1 en punto de la tarde.
El dia arrriba indicado, remataremos al contado y á la mas alta postura, tomando por base las 2[3 parte de la tasacion lo siguiente, pertenecientes á dicha testamentaria á saber.
Perteneciente á la estancia Los Naranjos
En la Mar Chiquita.
1,544 cabezas ganado vacuno cada uno á 110 ps: 16fl,840, 2[3 partes ps. 112, 227.
394 yeguas cada una 70 ps. 27,580, 2[3 partes ps. 14,547.
15 id de tiro cada uno á 400 ps. 6,000, 2[3 partes ps. 4,000.
9,595 ovejas mestizas cada una à 22 ps. 211,090, 2[3 partes p. 140,727.
2 bueyes cada uno à 400 ps. 800, 2[3 partes 534.
La marca con 6 fierros 3,000 ps. 2[3 partes 2000 pesos.
Idem con 2 idem 2,000 ps. 2[3 partes 1,334 ps
Estancia Bella Austraia: Partido Loberia.
2,256 ovejas mestizas cada una á 20 ps. 45,720, 2[3 partes ps. 30,480.
196 animales yeguarizos cada uno á 50 ps. 9800 2[3 partes ps. 6,534.
46 redomones cada uno ps. 250 11,500 2[3 partes ps. 7,667—total ps. 510,650—total pesos 340,437.
Los interesados pueden ver las haciendas en la misma estancia, pues la venta se hará sin reclamo alguno.
Para ver las tasaciones á la escribania de Raggio y Barreda Belivar 21, y por mas pormenores á nuestro escritorio Potosí 70.
Nota: A los que desen inspeccionar las haciendas les prevenimos que por la agencia situada en la calle de las Piedras núm. 20 á 22, se despachan continuamente diligencias que pasan por la misma estancia de los Naranjos.
Otra: Las haciendas serán entregadas en los establecimientos hasta el 20 de Octubre prévio pago de su importe.

Por los mismos

JUDICIAL

De una buena casa calle de Cuyo 311 313, 16 50 varas frente al Sud por 73-50 varas fondo.
Perneciento á la testamenteria de D. Maria Arvide de Sanchez· Por órden del Sr. Juez Dr. D. Aurelio Prado.
El Viérnes 2 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, remataremos al contado y á la mas alta postura, esta importante propiedad con tan gran area de terreno y situada en el centro la ciudad.
Esta propiedad que consta de 14 piezas cómodamente arregladas por demás oficinas está tasada en la cantidad de ps· 742,109 m|c. siendo las 2[3 partes que importan la cantidad de ps. 494,739 m[c. base para su venta.
Recomendamos esta casa à los que esten acostumbrados á vivir cómodamente, pues por las 2[3 que se toman por base, no se puede encontrar una igual y con esas condiciones. Para ver las tasaciones á la escribania de D. Natalio A. l'once y mas pormenores á nuestra casa Potosì 70.

Por el mismo

JUDICIAL

Valioso *Remate*.

De la barraca conocida por "La Atalaya"
Situada sobre el Riachuelo, por liquidacion de la testamentaria de Da. Matilde Beazley de Kelsey.
El domingo 4 de Octubre á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado y por liquidacion y division de la testamentaria de Da. Matilde Beazley de Kelsey, la importante propiedad arriba mencionada; situada en Barracas al Norte con frente al Riachuelo de 55 varas y fondo recto de 110 varas teniendo varios martillos grandes á su favor, hasta salir à la calle Herrera (ante saladero Browne) que va al puente y donde tiene otro frente de 60 varas formando un total de 11,200 varas cuadradas mas ó menos, conteniente además varios galpones de material techo de teja, otros de ripia, 2 prensas y demas útiles de barraca.
El total de las tasaciones importa en todos sus ramos la suma de dos millones trecientos veinte y seis mil quinientos veinte cinco pesos mone la corriente (2,326,525m/c) siendo la base para la venta las 2[3 partes de la tasacion que son pesos 1.551,017m/c.
Debemos llamar muy especialmente la atencion de los Sres. capitalistas sobre esta valioso propiedad que ofrece un inmenso porvenir, por estar situada sobre el Riachuelo que á no dudar es y será el verdadero puerto de Buenos Aires.
El terreno que ocupa esta propiedad por su configuracion y área se presta á la esplotacion, pues el frente al Riachuelo lo forman dos barracas enteramente separadas, las que actualmente dan muy buena renta apesar de no haberse querido hacer contrata por estar en liquidacion la Testamentaría.
Actualmente y con motivo de estar dragándose la Boca, las propiedades aumentan cada dia en importancia.
El terreno es de los mas altos de aquella localidad pues con cualquier creciente se puede embarcar frutos por el muelle que tiene la barraca al frente.
Los planos de esta propiedad pueden obtenerse en nuestro escritorio Potosi núm. 70, donde existen tambien los titulos, que son de lo mejor.
Para ver las tasaciones á la escribania del Sr. Dario Beccar calle Defensa
101 s44.

JUDICIAL

En el Partido de las Lomas de Zamora
Un gran terreno
Treinta y ocho y media cuadras

Al lado de Sta. Catalina
Perteneciente á la testamentaria
De la Sra. Saturnina I. de Arrotea
En nuestra casa calle Potosí
núm. 70

El Juéves 15 de Octubre à las 2 en punto de la tarde remataremos à la mas alta postura y dinero de contado por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria de Da. Saturnina Iravisuaga de Arrotea, á saber:
Un terreno situado en el partido Lomas de Zamora, lindando con la gran chacra Modelo é Instituto Agricola del Gobierno de la Provincia en Sta. Catalina, compuesta su área de 3,856 cuadras cuadradas de 150 vs. por costado (treinta y ocho cuadras cincuenta y seis centimetros de otra)
La tasacion practicada por cada cuadra cuadrada es seis mil ps. m/c. (ps. 6,000) siendo la base para la venta las 2[3 partes de la tasacion que son cuatro mil ps. (ps. 4,000 m/c.) que forman un total de ps. 231,360 m/c., suma muy baja teniendo en vista la situacion importante del terreno. El remate se efectuará en nuestra casa calle de Potosi núm. 70 donde los interesados pueden ocurrir por planos.
Por mas informes, y para ver las tasaciones, à la escribania del Sr. D. Eusebio Gimenez, Victoria núm. 102
237 s8 15o

José C. Soto

Judicial.

De una valiosa finca situada en la calle de Montevideo número 87.
El domingo 29 de setiembre á las 4 en punto de la tarde.
Por órden del señor Juez de primera instancia D. Aurelio Prado' procederé á vender en público remate y dinero de contado una casa perteneciente á la testamentaría de doña Cristiana Pawe de Hummell ubicada en un terreno dé 18 varas 70 cents de frente al Oeste por 17 vs. 20 cents. de fondo al Este, con diez piezas altas y diez bajas, con todas las oficinas necesarias, pisos y entrepisos de madera, pozo etc. tramway á la puerta y en las dos bocacalles, calle empedrada y ancha, gas y vereda de piedra, títulos de primer órden, que se tendrán á la vista para satisfaccion de los interesados se hallan en la oficina del escribano Porce, Defensa, 74. Y en una palabra esta casa reune todas las condiciones exijidas para dar importancia real á una propiedad.
Su tasacion baja la pone al alcance de todos los capitales, y aunque fué hecha hace largo tiempo se tomará como base para la venta sus dos terceras partes.
Tasacion............ pesos 282:984
Dos terceras partes.... pesos 188.650
Por informes al rematador, Victoria, 60.
N 1019 a23 33p v29s.

José E. Soria

JUDICIAL

El domingo 11 de Octubre à las dos de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Aurelio Prado y como testamentería del finado don Pedro Ignacio Caballero una hermosa casa finca situada en la calle de Arenales núm. 108 110, compuesta de 17 varas y 1[2 de frente al norte y 70 varas de fondo al Sud con 6 magnificas piezas de material techos de azotea unas y otras de techo de zinc caballeriza, pozo de baldo y todas las oficinas necesaria. Tazada en todos sus ramos en la cantidad de 262,500 ps. m[c. y no se admite menos de sus dos terceras partes que son 175,000 ps. m[c. Por mas datos al Rematador Victoria núm. 60 por la mañana de 12 á 4 de la tarde.
El rematador tambien se encarga de comisiones, da dinero á intereses y se encarga de asuntos judiciales.
S. 5 v. s 12.

Rodriguez y Ca.

sucesores de Rodríguez Larrazabal y Ca.

En la calle de Santa Fé—El Gran Boulevar del Norte, doude no hay quien venda·
71 1[2 varas de frente á la calle Santa Fé por 70 **de fondo entre Callao y Rio Bamba.**

Lindísimo terreno con tramway por el frente, gas en toda la calle hasta Belgrano, rodea lo de preciosos edificios se rematarà por lo que den en un solo lote al contado·
El domingo 20 del corriente à la 1 en punto.
NOTA—Por detalles á los Rematadores Victoria 143·

—

Averias por órden del Sr. Consal de Francia En la barraca de la Piedad. calle Piedad 452.
El jueves 10 del corriente à las 12 en punto al contado y por órden del Sr. Consul de Francia. venderemos:
18 fardos cueros lanares, 2 id lana.

—

CUARTO REMATE

Pueblo Saavedra—Al Norte—El pueblo del lago.
El Domingo 13 á las 12, 40 lotes situados en la loma sobre las barrancas y vistas al gran lago, un lote de 100 por 192 con una manífica casa con frente á la calle de Santa Fé con tramway á la puerta que sale de la plaza de la Victoria y llega hasta al mismo pueblo Seavedra.
Atencion. Los lotes q' vamos a vender en este remate son sin duda los mas lindos del Paseo Saavedra de lo alto de ellos se domina Buenos Aires y su rada uno de ellos con una magnifica casa con frente á la calle de Santa-Fé.
Venta al gusto de los compradores al contado.
El domingo 13 del corriente á las 12 en punto.
227 s8-13

—

JUDICIAL

La Gran Quinta de Saenz Valiente.

En la calle Sola, hoy calle Salta, frente á la Convalecencia.
El domingo 11 de Octubre á las 12 en punto venderemos por órden del Sr. Juez Dr: D· Amancio Pardo y perteneciente à la testamenteria de D· Josefa Torrens de Saens Valiente:
23 lotes de terrenos lindísimos con frente à la importancia calle de Salta donde estará la bandera el dia del remate.
Terrenos altos, bien situados, con gaz empedrados, tramways aguas corrientes etc· etc.
NOTA—Los planos para la venta se distribuirán oportunamente, por mas detalles y conocer las tasaciones á los rematadores Victoria 143.

Hidalgo y Torres

Al Público

(Permanente)

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean bien al mas alto precio ó mencionado el precio de dos terceras partes arreglado á su valor·
De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por el mismo

Judicial
No 5632.
390—Suidacha—392
Terreno compuesto de 17 1[2 vs. de fte, al E,
Por 68 idem de fondo al S.
¡¡Centralismo!!
De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado, perteneciente á la testamentaria de D. Serapia Garcia.
Tasacion 1.ª ps. 498,000
Gran Rebaja
Hoy pesos 375,000
Pesos 250,006 m[c base de venta
250,000 m[c.

El domingo 20 de Setiembre à las 2 en punto procederemos á la venta de dicho terreno cercado de pared y con dos piezas de material como se vé tasado en la 3 parte de su valor la localidad es inmejorable, calle empedrada, gas, aguas corrientes, y rodeada de edificios importantes y tramway por todos costados.
En una palabra es un tesoro el que adquiera el comprador.
Por mas informes á la escribania de Martin ó á nuestra casa de remate y comisiones Bolívar 72.
82 s4-11

F. F. de la Serna

JUDICIAL

Un terreno esplendido, sobre las barrancas de Belgrano, callo por médio con la hermosa casa quinta del Dr. Esteves Sagui, frente à la calle Santa Fé que cruza para San Fernando y lindando por el norte con los terrenos del lindo pueblito "Saavedra."
151 vs. frente al Oeste à la calle Sta. Fé
1154 id fondo al Este hacia el Rio
En un solo lote ó en varios lotes
Por cuenta de la sucesion de la Sra. Doña Maria de la Paz Sierra de Castillo, y órden del Juzgado de primera Instancia en lo civil à cargo del Dr. D. Amancio Pardo, remataremos á la mejor oferta, sobre la base de las dos terceras partes de la tasacion y á dinero de contado, este importante terreno.
El Domingo 20 de Setiembre de 1874.
A la 1 en punto
Debemos observar que el Tramway que parte de esta Ciudad y alcanza ya al lindo pueblito Saavedra, pasa por el frente de este terreno; y que la Estacion Nuñes del F. C. del Norte queda tambien muy inmediata. Este mismo F C. cruza por el medio este terreno, que es muy elevado y dominante:
Para imponerse de las tasaciones que son bajisimas, y de los titulos pueden ocurrir los Sres licitadores á la oficina del Sr. Zanoleti, Defensa 70 primer patio.
Por planos ó cualpuier otro informe, al rematado calle San Martin núm 30.
NOTA—El remate se hará sobre los mismos terrenos.

M. Rodriguez

Remate Judicial—Barracas al Sud

El Domingo 13 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde remataré infaliblemente por cta. de la Testamentaria de D. Juan Viño y su esposa Doña Anacleta Suarez y orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Doctor D. Wencelao Pacheco, un terreno compuesto de 28 vrs de frente al Este por 70 de fondo al Oeste, con dos ranchos con 4 piezas y muchos arboles frutales tasado en todos sus ramos en la suma de 62,590ps. m/c. y las 2[3 partes son 41,667ps no admitiendo oferta que baje de las 2[3 partes mencionadas—Por mas datos à casa del martillero calle Victoria num 66 ó á la Escribania de los Sres Carballo y Nuñes calle de la Defensa núm 74 donde podran ver los titulos que son de lo mejor y las tazaciones bajisimas.
N. 995 ag 12 30p v st 13

B. Nazar y Ca.

De carneros Rambouillets sangre pura, descendientes de las mejores crias que tenia la afamada cabaña del señor don Manuel Benavente hoy de Rómulo Nazar y hermanos.
En nuestra casa calle de la Victoria N. 154.
El Sábado 12 de Setiembre á las 11 en punto se remataran á la mas alta postura los carneros que á continuacion se espresan:
30 carneros numerados del 20 al 50, Rambouillets puros, edad de 15 á 18 meses, hijos de las ovejas reservadas de la afamada cabaña del señor Benavente siendo los padres El Principe, El Cacique, El gran Carnero Francés y seis padres mas de valor, de la cabaña imperial.
NOTA—8 dias antes del remate estarán en exhibicion para que los señores hacendados puedan examinarlos con tiempo antes de la venta.

Por el mismo

De TIENDA y MERCERIA: En su casa calle de la Victoria número 154
El Lúnes 14 de Sbre. á la hora de costumbre, venderemos un importe surtido de articulo de tienda y merceria, cuyo pormenores el siguiente:
Bramante casimir negro, medias de hombre y de señora, tohallas de hilo, camisetas, carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo, para sábanas, ponchos invitacion vicuña, mantas de varias clases calzoncillos de lienzo Loiras, fajas de lana y seda, pañuelos fourales camisetas bordadas, rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señoras de varias clases, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramillete, agua de colonia, cinta de liston y razo, peines, boas de lana, chalone, tarlad negro y de colores, servilletas y tohalles de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas y otros artículos que estaran á las vistas en este remate.

Por los mismos

DE TIENDA Y MERCERIA—En su casa calle Victoria núm. 154
El Miércoles 16 de setiembre à las 12 en punto del dia, venderemos un variado surtido de articulos de tienda y merceria, cuyo detalle es como sigue.
Gróes pequines, gran surtido; id id de colores y otra clases, gran surtidos de paños y casimires de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, casimires, uso doméstico doble ancho, franela de ca clase, medias de lana, escocés para vestidos raso cinta de tercio pelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos fonlares, fajas de la india, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños casimires, cortes pantalon, irlanda sombreros ruña, castor, mantas imitacion vicuña sacobrin, camisas para señoras y niños, enagues bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisas de hilo, pañuelos con nombres, medias para hombré señoras y niños, botones para puño-camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, lienzo calzones para señoras logandinas, agua de colonia, talma bordada colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de á.s, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas bo, pañete pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id à la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, fourales de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servilletas, toallas, cotines, listado, camisas á las crimea, sombrillas, coco, punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, perralinas, jabones, barelles muselinas, bramante de varia marcas, granadina jaconás de lindos gustos, abar nicos, negro, velos de seda, alemanesco de coco algodon, sacos de pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de mroapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada iva... que estarán á la vora

Avisos no cumplidos

Corrector.

Se necesita uno n esta imprenta Es inutil se presente si no reune las aptitudes necesarias para el cargo.

Teneduria de libros. por 300 pesos, se enseña la teneduria de libros por partida doble con toda perfeccion y á satis faccion del interesado. Tambien se enseña un sistema de cuentas corrientes, interes compuesto ecuacion de pagos premiado en Inglaterra con diez mil patacones. Tacuarí 191. a20v20s.

Ferro-Carril del Oeste
Por disposicion del Directorio y de conformidad con el articulo 162 del Reglamento, se previeno á los señores Gouzalez, Reyna, Delfina, Barrenechea Huergo, Duggan, Pitter Holl, Perthú, Ojeo que tienen huesos ó cenizas depositadas en la Estacion Riachuelo que si á los 15 dias de la fecha no se prensentan para retirarlos, la administracion dispondrá de ellos—Setiembre 1° de 1874.
El Gerento
s. 2-15 p. v17.

RODOLFO NEWBERY

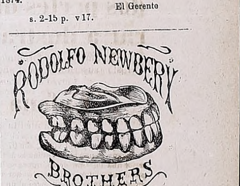

BROTHERS

DENTISTAS AMERICANOS
MUY CONOCIDOS EN MONTEVILEO
Y EN ESTA CAPITAL.
ASOCIADOS CON D. TOMAS COQUET
108 calle Maipú 108

Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva-York, de las mas recientes invenciones.

MAQUINAS ELECTRICAS

Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte América.

MAGNIFICOS DIENTES

Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras de colores y formas variadas y de mejor calidad conocidas hasta ahora.

OPERACIONES

Y extraccion de muelas sin dolor por medi de gas puro y garantido, con cuyas cualidede nos hemos familiarizado por catorce años de pràcttca constante y en lo que hemos podido avalorar sus efectos·

TODAS CLASES

De pastas para emplomaduras y particularmente las de oro que que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida.

HORAS DE ASISTENCIA

Todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

108—MAIPU—108

A NUESTROS SUSCRITORES

Les prevenimos que en adelante solo podrán cobrar, los recibos de suscricions los repartidores.
Y estos llevarán los recibos con el sello de la casa con tinta azul.
Les suplicamos no paguen á otro que á los repartidores, y á estos cuando vaya el recibo con el timbre.
La Administracion.

SUSCRICION

Suplicamos á los suscriptores, hagan sus reclamos inmediatamente, cuando no se les lleva el diario. De ese modo se evitará lo que nos consta está sucediendo con algunos que para verificar el pago, alegan, al fin del mes, no haber recibido el diario.
Si el hecho se repite, nos veremos obligados á publicar esos nombres.

QUINIUM LABARRAQUE

Aprobado por la Academia de Medicinade Paris, en su sesion de 24 de Febrero 1874

Esposicion Universelle de 1855. Medaille de 1er. classe. Alf. Labarraque y Cie.

El QUINIUM LABARRAQUE es un vino eminentemente tónico y febrifugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demas preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; ademas, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporcion siempre variables.

El QUINIUM LABARRAQUE, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rico en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

Se puede sentar hoy como verdad incontestable que no hay indisposicion continua sin orígen febril, del que el mismo enfermo no siempre tiene conciencia, pero que no existe ménos por eso. Así es que las personas endebles, debilitadas por varias causas deprimientes, sea á consecuencia de enfermedades, los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido, las jóvenes que se forman y desarrollan con trabajo, todos estan sometidos á una constante accion febril. Entónces es cuando el QUINIUM LABARRAQUE puede administrarse con certidumbre de completo éxito. En los casos de convalecencia, el *Quinium* es el tónico por escelencia.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pàlidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, porejemplo, á las píldoras de VALLET, produce efectos sorprendentes.

"He aconsejado el uso del *Quinium Labarraque* á un gran número de enfermos, tanto en mi casa de salud como en mi clientela de la ciudad, y siempre con resultados satisfactorios. Durante largo tiempo, habia buscado un tónico poderoso para el tratamiento especial de las afecciones cancerosas, y al fin le encontré en el *Quinium*, el cual considero como reparador por escelencia de las constituciones débiles y estenuadas.

Dr CABARET.

"Madame A..., de la isla Borbon, de edad de 28 años, tenia calentura bajo diferentes tipos hacia diez y ocho meses. Habia tomado una enorme cantidad de sulfato de quinina, con tal estremo, que su estómago ya no lo podia tolerar, ni aun asociada con el opio. El estómago está tan cansado, que no sobrelleva ni siquiera el sulfato de hierro; esta sal provoca cólicos y estremada repugnancia. En estas circunstancias prescribe el *Quinium* cuyo aparicion era reciente. Poco familiarizado con sus efectos, admiré modo pronto y completo con que triunfó de la calentura de madame A.... que desde hace dos años no ha esperimentado ninguna recaida."

"Madame P..., de edad de 26 años, estaba devorada, hacia cinco años, por la fiebre. A pesar de su juventud tenia el aspecto decrépito; piel terrosa, ojos apagados, etc.; desde su matrimonio, que remonta á seis años, vino á vivir á una casa bastante bien situada, al parecer, en una loma, pero dominando la laguna de Meillers. Esta laguna se seca durante el verano en la mitad de su estension.

Prescribi el *Quinium Labarraque* en dósis de copitas diarias. Al cabo de quince dias, el marido me señala una gran mejoria en el estado de su mujer, la calentura à desaparecido completamente, la toz se ha aclarado, el apetito y el sueño han vuelto; pero tiene tal terror de la recaida, que pido otra botella de *Quinium*.

Dr REGNAULT.

"Desde hace algunos años, asisto à los obreros de la fabrica Mazeline y Compañia, empleando siempre con éxito constante el vino de *Quinium Labarraque*, como febrifugo y tónico en todos los casos en que los operarios (en número de 800 á 1000) se debilitan por los miasmas que exhalan los terrenos pantanosos del Eure.

"El mismo M. Mazeine, que habia llegado á un estado de languidez y de agotamiento de fuerzas bastaste grave, á causa de sus trabajos excessivos, de su permanencia en una localidad en que tan frecuentes son las calenturas, se regeneró con el uso del *Vino de Quinium*, tomado á dósis de una copa por tarde y mañana, y su salud quedó completamente restablecida.

Dr BELLEVUE.

Deposito, en Paris, en casa de L. FRERE. 19, rue Jacob. Buenos Aires Sres Demarchi herms y sursales de esta caja; Sres. Cranwell y Compañia.

Escuela Superior de Farmacia de Paris. Medalla de plata. E. Guyot.

ALQUITRAN DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSIFICADO

Mr. Guyot ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.

El ALQUITRAN de GUYOT (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes. Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera, cada cual puede prepararla instantàneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El ALQUITRAN de GUYOT reemplaza con ventaja las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro; y á causa de sus propiedades antisépticas se recomienda especialmente durante las épocas de epidemia, cólera, diarreas, fiebres y otras afecciones del mismo género.

El ALQUITRAN de GUYOT se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

Bronquitis

Tisis pulmonar

Resfriado

Coqueluche ó tos convulsiva

Tos tenaz

Irritacion de pecho

Enfermedades de la garganta

Catarro de la vegiga

Esperimentos hechos primero en Bruselas y despues en muchas ciudades han probado que el alquitran, producto resinoso del pino, ejerce una accion notabilísima y en estremo benéfica en los enfermos que padecen de tísis ó de bronquitis.

No es esto decir que el alquitran cure la tísis, pero, en cambio, procura á los dolientes un gran alivio, calma la tos que tanto los fatiga, y en muchas ocasiones prolonga su existencia.

Bastan esos beneficios para que este producto merezca llamar la atencion de los enfermos. Pero sabido es que los beneficios de todo remedio son mayores cuando se le toma al principio de la enfermedad. El menor resfriado puede dejenerar en bronquitis; asi, pues, conviene someterse al tratamiento del alquitran desde que el enfermo empieza á toser. Esta recomendacion es tanto necesaria, cuanto que muchos tísicos ni siquieran sospechan su enfermedad, y creen buenamente que padecen un gran resfriado á una lijera bronquitis, cuando ya se ha declarado en ellos la tisis.

El ALQUITRAN DE GUYOT es el que ha servido para hacer esperimentos en siete hospicios y hospitales, tanto en Bruselas como en Paris, Viena y Lisboa.

Observaciones estractadas del periódico de medicina titulado *le Scalpel*, del doctor Festraerts:

" M. D... de Bruselas, de edad de 47 años, padecia desde hacia siete años una bronquitis que habia concluido por determinar un considerable debilitamiento físico. Cansado de remedios, se decidió por mis instancias, aunque no sin dificultad, á ensayar el licor de *Alquitran de Guyot*. Bajo la influencia de este medicamento, las funciones dijestivas se despertaron ràpidamente, la tos disminuyó muy pronto, y desapareció por completo antes de la sesta semana. A los tres meses, la cura era radical. M. D... toma todavia el alquitran y promete no abandonar jamas su uso.

" M. Z... de Bruselas, de edad de 45 años, tenia desde hacia cuatro años tubérculos en ambos pulmones y en particular en el pulmon izquierdo. Arrojaba esputos de sangre frecuente y abundantemente. El conjunto de todos los sintomas observados en Z... hacia pronosticar un fin próximo. Le aconsejé que tomara el *Alquitran de Guyot*. Este medicamento hace prodigios en mi enfermo. Le toma desde hace un año, y ya no tose apénas, no espectora casi nunca y come y duerme perfectamente. No pretendo que el alquitran concluya por curar à M. Z.... pero en todo caso prolongará su existencia. El alquitran mantiene en buen estado sus fuerzas mitritivas y combate la bronquitis, que acompaña la neumopatía y que, como es sabido, contribuye poderosamente al rápido aniquilamientodel enfermo."

Conviene añadir que, en la mayor parte de los casos, el empleo del agua alquitranada, tal como le hemos indicado, dispensa el uso de toda clase de tisanas.

Cada frasco puede servir para preparar doce litros de agua de alquitran proximamente.

AVISO—La venta considerable del ALQUITRAN DE GUYOT, que se explica por sus propiedades bienhechoras, ha dado lugar à numerosas imitaciones, á composiciones variables, como resulta del análisis hecho por varios químicos eminentes.

No queriendo asumir una responsabilidad moral que no me incumbe, declaro que no puedo garantir la buena preparacion y por consiguiente la eficacia, sino del único ALQUITRAN DE GUYOT preparado por mi. Todo comprador deberà pues estar prevenido y exijir sobre la etiqueta verde que lleva el frasco, así como sobre la banda que rodea el cuello del mismo, la firma.

E. GUYOT.

Depósito en Paris, en casa de

L. FRERE,—19 rue Jacob.

Buenos Aires, los señores

Demarchi hermanos y sucursales de esta casa.

Señores Cranvvell y compañia

CARBON DE BELLOC

Aprobado por la Académia imperial de medicina de Paris

La Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 27 de diciembre de 184 , aprobó y recomendó el empleo del CARBON DE BELLOC para la cura de las gastralgias y todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, " causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos."

Como divisor por excelencia, el CARBON DE BELLOC es el mejor remedio contra la constipacion ó estreñimiento; y à causa de sus propiedades eminentemente absorbentes, es de gran eficacia en los casos de diarrea disenteria y colerina. Tambien es, en tiempos de epidemia, un buen preservativo del cólera.

El CARBON DE BELLOC se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguentes.

Gastralgias
Dispepsias
Pirosis
Agruras
Digestiones dificiles
Estreñimientos
Dolores de vientre—Colico
Diarrea
Disenteria
Colerina.

Lo mejor, ademas, será citar algunas observaciones de la relacion aprobada por la Academia de medicina de Paris en su sesion de 27 de diciembre de 1849.

"M. D... mayor en un regimiento de coraceros, estaba afligido hacia mas de diez años de una gastro-enteralgia. Tenia que privarse de fumar y de tomar café, lo que simpatizaba muy poco con sus gastos miliares. Le hice tomar cada dia cuatro cucharadas de "Carbon de Belloc," una por la mañana, una despues de cada comida y la última una hora antes de acostarse. Hacia ocho dias, cuando mas, que las tomaba, cuando el estómago empezó à funcionar perfectamente. Veinticinco dias despues, el mayor D... fumaba, tomaba su café, no seguia mas régimen y tenia perfecta salud."

"Mademoiselle M. padecia, hacia mas de dos años, de una gastralgia que se habia agravado de tal modo desde cuatro meses, que no se atrevia ya á tomar alimentos sólidos; porque despues de cada comida, asi como en el intérvalo, esperimentaba dolores muy violentos de estómago. Le hice tomar una cucharada de "Carbon de Belloc" y la decidí á comer inmediatamente despues una chuleta de carnero y una pechuga de pollo. ¡Cuál no fué su sorpresa cuando vió que dijeria bien estos alimentos que no habia podido tomar hasta entonces sin padecer cruelmente! La disgestion se habia cumplido como por encanto. La enferma continuó haciendo uso del Carbon de Belloc" comió siempre con apetito, dijerió fàcilmente y los dolores de estómago desaparecieron definitivamente.

"El caballero de I, H.. anciano de ochenta años padecia desde hacia mas de treinta del estómago: habia empleado sin éxito alguno varios remedios empiricos. Le aconsejamos que tomase cada dia despues de cada comida, una cucharada grande de "Carbon de Belloc,, y desde hace diez años que lo usa no ha vuelto á padecer.,

"M. Deh........ "médico-veterinario, en Luneville, ha sido victima durante un año de una gastralgia con constipacion pertinaz, estos calambres habian reducido al enfermo à una gran flaqueza y provocaba una ictericia. M. Deh..... habia empleado sin éxito una dieta severa, láxantes, pociones, calmantes, bismuto con magnesia. Le indicaron el "Carbon de Belloc, del que hizo uso con inesperado éxito, y pocos dias ban bastado para restablecer las funciones del estómago. La constipacion desapareció. La tez aclaró y una gordura sucedió à la flaqueza.,

"M. D...... eclesiástico, tenia desde dos años una gastralgia; padecia una constipacion que persistia durante ocho ó diez dias, y estaba reducido á una flaqueza y palidez estremadas. Hizo uso del "Carbon de Belloc,, y desde el cuarto dia la constipacion fué destruida para no volver. M. D. continuo este remedio durante un mes comia toda clase de alimentos y habia recobrado la salud que nunca se desmintió despues.,,

"Madame D...... espantosamente flaca desde hacia dos años, esperimentaba una repugnancia invencible por la carne y las grasas, tenia una constipacion pertinaz, cefalalgia padecia dolores de estómago principalmente despues de las comidas. Le prescribi el "Carbon de Belloc en dósis de cuatro cucharadas diarias á las comidas. El apetito no tardó en manifestarse. Casi siempre hemos visto esta vuelta instantánea del apetito despues de la ingestion de las primeras dósis del carbon La constipacion fué luego vencida, la enferma pudo entónces comer con placer las carnes que antes miraba con tanto disgusto. La gordura volvió, y pronto la salud se restableció completamento.

MANERA DE EMPLEARLE.

El carbon de Belloc se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de pastillas. El alivio se deja sentir casi siempre desde les primeras dósis.

Una instruccion detallada acompaña á cada frasco y à cada caja de pastillas.

Depósito en Paris en casa de L. Frere, 19, rue Jacob.

Buenos Aires: señores Demarchi hns. y sucursales de esta casa; Granvvell y Ca.

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION

Al "Correo de Ultramar"

(AÑO 1874)

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLY

119-VICTORIA-121

BUENOS AIRES.

Agencia central para la República Argentina y el Paraguay.

1874-Año 33: el Correo de Ultramar, dos partes distintas: Parte literaria ilustrada.

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas—Todos los suscritores por el año entero de 1874, á la parte literaria ilustrada de *Correo de Ultramar*, recibirán dos magnificas prismas.

Tofana la envenenadora.

Novela inédita escrita en francés por Henry de Kock.

Traducida al castellano para el "Correo de Ultramar." Edicion de todo lujo. Un tomo en 4° mayor en papel vitela, con 67 làminas grabadas en madera.

Tofana es una obra destinada à llamar la atencion en América de un modo verdaderamente estraordinario. En efecto, nunca se habrá leido una obra de mas interés, mas conmovedora, mas palpitante. Los crímenes, los horrores, las intrigas y las aventuras mas dramáticas se suceden en ella sin interrupcion; pero el fin de la obra es altamente moral en razon á que no quedan impunes criminales.

La obra se dará gratuitamente à la rústica, con una cubierta de color, y los suscritores pagarán solamente 3 reales fuertes por los gastos de porte y de aduanas. Los suscritores que quieran recibir la obra encuadernada muy ricamente, con corte dorados, tedrá que pagar por los gastos de encuadernacion, de porte y de aduanas 2 pesos fuertes.

Para las personas que no esten suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados 6 pesos fuertes.

La moda del Correo de Ultramar. Tres números al mes

Cada año de la moda contendrá en el texto 960 columnas de impresion en 4° mayor; mas de 0 modelos de najes y mas de 300 modelos de labares de señoras; tapiceria, crochet etc.

Y ademá fuera del texto; 36 figurines de modo de señoras; 6 id de tocados de baile, 6 idem de las de hombres; 9 patrones dobles para vestidos, confecciones, trajes de niños lenceria; y 4 dibujos de cromo litografia tan apreciados por su brillante y hermoso colorido.

Condiciones de latsuscricion con derecho á los regalos—Por el año de 1874 entero con la novela encuadernada y lamoda completa. Pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA—Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las cien mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas impacial en u revista política de cuanas hay en América.

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes.

NOTA - Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar valor de su suscriccion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir 1 año sus entregas incluso la prima. SE PAGA ADELANTADO.

LA PROVIDAD
COMPANIA ARGENTINA
DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
Calle Reconquista N. 87 (altos)
Asegura riesgos de mar, fluvialesy contra incendio.
CAPITAL
UN MILLON de $fts
Consejo de Administracion

Presidente—Dr. D.	Bernardo de Irigoyen
Vice « «	Wilhelm Bertran
Vocales «	Juan Lanús
« «	George T. Nuttall
« «	Martin Berraondo
« «	J. Cayetano Borbon
« «	Esteban D. Risso
« «	Javier Arrufó
« «	José Pacheco

DIRECT GENERAL
D. Ventura Gárdenas
INSPECTOR
Don Julio Laurent
Horas de oficina—de las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde

KHAL
Papendick y Ca.
6 1|2 Maipú 6 1|2
CASA INTRODUCTORA
Especialidad de muebles de Hamburgo y Paris — De jacarandá caoba, nogal y de imitacion, etc., en juegos completos de sala, comedor y dormitorio y SILLAS por DOCENAS
PIANOS
DE CONCIERTO y SALON
De las afamadas fábricas de E. KAPS DE DRESDEN, de GUSTAVO HAESELER, Hamburgo y de otros fabricantrs, especialmente construidos para este clima.
ARTICULOS DE MERCERIA
Cochecitos, cunas y otros artículos de mimbre
6 1|2 CALLE MAIPÚ 6 1|2

24--ARTES--24

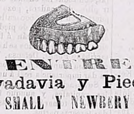

ENTRE
Rivadavia y Piedad
SMALL Y NEWBERY
DENTISTAS
INGLES Y AMERICANOS
Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.
Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.
Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.
Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.
Los mas dificiles dientes estraidos sin dolor empleando el:
Gas Óxido Nitroso
Hermosas dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.
J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.
24 ARTES-24
No. 699. p

LÍNEA MENSUAL

De Vapores italianos,

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PIATA

DE

Gio: Balta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES

Nord América Europa Sud América Espreso

VIAGE EN 24 DIAS

EL MAGNIFICO VAPOR

NORTE-AMÉRICA

Comandante—V. BULLERO

Saldrá el 18 de Setiembre á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros para los siguientes puntos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages: 1.ª class $ ftes. 170, 2.ª clase $ ftes. 130, 3.ª clase $ ftes. 60

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

Calle de Reconquista núm. 115, al lado del Consulado Italiano.

En este establecimientos se hacen todas clases de trabajos como, ser cuentas, circulares, recibos, precios corrientes, periódicos, pagares, todos à precios equitativos.

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1° de Setiembre hasta el 31 de Octubre, las salidas de los trenes serán como sigue:

LÍNEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11	13
Parque	7	9 x	10 50	12 55	4	5	7 15
11 Setiembre	7 15	9 10	11	1 10	4 10	5 10	7 25
Almagro	7 20	9 15	11 5	1 15	4 15	5 15	7 30
Caballito	7 25	9 20	11 10	1 20	4 20	5 20	7 35
Flores	7 30x	9 25	11 15	1 25	4 25x	5 25	7 40
Floresta	7 35	9 30x	11 20	1 30	4 30	5 30	7 45x
R. Mejía	7 50	9 45	11 35x	1 45	4 45	5 45	8
Moron	8 x	9 55	11 45	1 55x	4 55	5 55	8 10
Ituzaingó	8 15	10 10	12	2 10	5 10	6 10	8 25
Merlo	8 30x	10 25	12 15	2 25	5 25	6 25	8 40
Moreno	8 40	10 35	12 25	2 35	5 35	6 35x	8 50
Rodriguez	9 10	..	..	3 5	6 5x	..	..
Lujan	9 40x	..	..	3 35	6 35	..	..
Olivera	10 10	..	..	4 5	7 5	..	..
Mercedes (llegada)	10 40	..	..	4 35x	7 35	..	..
Mercedes salida	11	..	..	4 55	..	..	..
Freyre	12	..	..	6 25	..	..	..
Gorostiaga	12 30	..	..	6 55	..	..	..
Chivilcoy	1	..	..	5 55	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12	14
Chivilcoy	..	..	..	6 20	..	..	2 15
Gorostiaga	..	..	..	6 50	..	..	2 45
Freyre	..	..	..	7 20	..	..	3 15
Mercedes (llegada)	..	..	..	8 20	..	..	4 15
Mercedes (salida)	..	..	6 20	8 40	..	..	4 35x
Olivera	..	..	6 50	9 10	..	..	5 5
Lujan	..	.	7 20	9 40x	..	..	5 35
Rodriguez	..	..	7 50	10 10	..	..	6 5x
Moreno	6 15	7 20	8 20	10 40	1 15	3 10	6 35x
Merlo	6 25	7 30	8 30x	10 50	1 25	3 20	6 45
Ituzaingó	6 40	7 45	8 15	11 5	1 40	3 35	7
Moron	6 55	8 x	9	11 20	1 55x	3 50	7 15
R. Mejía	7 10	8 15	9 15	11 35x	2 10	4 5	7 30
Floresta	7 25	8 30	9 30x	11 50	2 25	4 20	7 45x
Flores	7 30x	8 35	9 35	11 55	2 30	4 25x	7 50
Caballito	7 35	8 40	9 40	12	2 35	4 30	7 55
Almagro	7 40	8 45	9 45	12 5	2 40	4 35	8
11 Setiembre	7 45	8 50	9 50	12 10	2 45	4 40	8 5
Parque	7 55	9 x	10	12 25	2 55	4 50	8 20

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	7°	ESTACIONES	4°	12
Parque	7	12 55	Lobos	5 45	4
Merlo (llegada)	8 30x	2 25	Zapiola	6 20	4 35x
Merlo (salida)	8 5fi	2 45	Las Heras	6 55	5 10
M. Paz	9 25	3 20	General Hornos	7 5	5 20
General Hornos	9 55	3 50	M. Paz	35	5 50
Las Heras	10 5	4	Merlo (llegada)	8 10	6 25
Zapiola	10 40	4 35x	Merlo (salida)	8 30x	6 45
Lobos	11 15	5 10	Parque	10	8 20

NOTA—Los pasajeros de la línea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.

Los trenes pararán en Almagro, Ituzaingó y General Hornos solamente cuando haya pasajeros; en consecuencia las personas que quieran bajar en dichas estaciones tienen la obligacion de avisar á los guardas al subir al tren.

Jarabe de Cloral

DE FOLLET

Farmacéutico de Paris

Las preciosas propiedades del CLORAL cautivaron vivamente la atencion del mundo científico y de los primeros facultivos de Paris, los cuales encuentran á cada momento en este específico un poderoso auxiliar para los casos difíciles en que se estrellan todos los recursos de la ciencia.

Hace poco tiempo, Mr. Dumas decia en la Academia de ciencia: "Dos sustancies parecidas, el clorofomo y el cloral, las cuales fueron objeto, en la época de su descubrimiento, de serios estudios hechos en interes de la ciencia obstracta y de tas tos las químicas, han llegado á ocupar un puesto de honor entre los mas preciosos agentes de la terapéutica: el cloroformo para la cirurjia; el coloral para la medicina."

Habiendo montado una fábrica para la preparacion de este producto, M. Follet. farmacéutico de Paris garantizada la pureza absoluta de cloral que lleva su nombre; y para faciliar el empleo de este precioso agente prepara un jarabe de cloral que contiene:

un grano de cloral por cucharada sopera.

El *Jarabe de Cloral de Follet*, en dósis ordinaria de 1 á 2 cucharadas soperas, proporciona á los enfermos un sueño tranquilo y reparador sueño que les causa un gran alieto: ademàs vigoriza sus fuerzas, levanta su abatido ánimo, y facilita grandemente la reaccion, sin provocar ninguna de los accidentes que con tanta frecuencia producen los opiáceos.

A causa de las propiedades eminentemente sedativas del *Jarabe de Cloral de Follet*, se emplea con éxito en los casos de insomnio, nevralgias diversas, gota, jaqueca, reuma, cólicos epáticos ó de otra especie, tísis, asma, bronquitis, cálculos, cancer, eclampsia, tos ferina, cólera, tétano, dolores violentos de muelas, y en general en todas las enfermedades ó accidentes que ocasionan un dolor agudo que impide dormir.

Durante el sitio de Paris, el doctor Béranger-Feraud, jefe del servicio de heridos en el hospital de sangre del Valde-Gráce, publicó en el Boletin terapéutico, una série de observaciones sumamente curiosas sobre los resultados obtenidos con el cloral que M. Follet habia puesto á disposicion del establecimiento; los heridos reclamaban con instancia que se les administrara el bienhechor specifico.

El docto Lecacheur, quien se ha ocupado mucho del empleo del clorar (hidrato de cloral) en terapéntica, ha publicado sobre este asunto un notable trabajo del cual estractamos los párrafos siguientes:

"Unos de los primeros y mas constantes efectos producidos por el hidrato de cloral es el sueño; generalmente empieza un cuarto de hora ó media hora despues de la administracion del medicamento,,.

"Esto sueño es profundo y análogo al sueño normal, sin que lo turben pesadillas ni le acompañe ninguna excitacion fisica ni ninguna agitacion muscular; en una palabra, sin que se note en él ningun accidente perturbador. Por lo regular, los enfermos no se quejan de dolor en el estómago ni de pesadez de cabeza, ni de cefalagia, como sucede casi siempre despues del empleo de los opiácos".

"Ademas, con el opio es preciso aumentar progresivamente la dósis para producir los mismos efoctos, cosa que no sucede con el cloral"

En la *gota* la accion del cloral es muy notable asi como lo demuestra el doctor Bergeret de Saint-Léger en la observacion siguiente:

"Un enfermo se hallaba en cama desde hacia un mes, agobiado por un ataque de gota. Durante ocho dias, no habia podido reconciliar el sueño y se hallaba completamente estenuada por el insomnio, la dieta y los dolores. Todo hacia prever una noche terrible. Sé le administraron dos gramos de corol disueltos en agua asucarada; diez minutos despues se durmió y el sueño duró 4 horas; á media noche se despertó sin dolor de cabeza y en un estado de mejoria indescriptible; luego volvió á dormirse por todo el resto de la noche. Desde entonces continua usando el cloral y se ve libre de los atroces dolores y de los contracciones musculares que antes esperimentaba"

El cloral ejerce una accion notable sobre la tos que tanto fatiga á los enfermos que padecen de resfriado ó de bronquitis. He aquí dos observaciones seguidas de algunas observaciones que extractamos de la memoria publicada sobre este asunto por el doctor Offret:

"Pudiera citar aun otras muchas observaciones hechas en individuos atacados de tuberculósa pulmonar á diferentes grados, de bronquitis aguda. Estos enfermos, fatigados por la tos, privados la mayor parte del tiempo de un sueño tranquilo, encontraron en el uso de cloral un gran alivio que dasta entonces no habia podido producir en ellos la morfina. Los sudores abundantas que agotan las fuerzas de los tísicos me han parecido disminuir bajo la influencia de este medicamento; en cuanto à la tos siempre se ha calmado de una manera sensible.,,

Por lo demás los periódicos de medicina y las revistas científicas han publicado estensamente los resultados obtenidos con el cloral por los doctores: Richardson—Bergeret de Saint-Léger — Brodbury — Richard— Béranger— Feraud — Liebreich — Wesphal — Meyer— Bardeleben— Langenbeck—Virchovv—Dieulafoy — Krishaber—Demarquay— Gubler— Jastrovvitz—Liégeois—Mauriac—Marjolin—Mandl—Bouchut—Giraldés—Verneuil—Simpson—Lembert—Tarnier, etc., etc.

El *Jarabe de Cloral de Follet* está, pues, destinado á prestar inapreciables servicios, siempre que se trate de calmar un dolor agudo y de proporcionar al enfermo un sueño reparador.

AVISO—Para evitar las falsificaciones ó imitaciones que puedan prepararse con un product impuro exíjase sofre cada frasco la etiqueta en cuatro colores que lleva le firma.

Follet.

Cada frasco va acompañado de una instruccion detallada.

Precio del frasco: 3 francos

CAPSULAS DE ETEREOLADO DE CLORAL DE FOLLET

Estas cápsulas, redondas y del tamaño de un guisante, encierran una disolucion de cloral en el éter. Bajo esta forma, el sabor del medicamento pueda completamente disimulado y puede administrársele á las personas de mas delicado estómago. Cada cápsula contiene próximamente 20 céntigromos de cloral. La dósis ordinaria es de 4 à 6 cápsulas las cuales se echan en una cucharada de agua y se tragan con rapidez.

Precio de cada frasco: 3 francos

Para los pedidos al por mayor dirigirse á la casa I. Frere, rhe Jacob, 19 Paris.

Buenos Aires: Sres. Demarchi hermanos y sucursales de esta caja; Sres. Grawell y Co.

Máquinas para hacer Gas

MAQUINAS DE LAVAR

Desgranadoras de Maiz

Máquinas y herramientas para hojalateros
Utiles para forros de carruajes y para mesa
Juegos de laton para lavatorio
Cañerias para Gas y para Agua
Jugueteria Articulos Americanos Carritos Elásticos
EXPRESS para conduccion de carga en la Ciudad, Flores, Belgrano y Barracas.

19-FLORIDA-19

J. N. & C. DORR

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: à la qne mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 $ la docena de tarjetas id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 a dna., id retratos albums à 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografias pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la ion mas elegante y conveniente à cada una con arreglo al traje que vista

¡Dinero! ¡Dinero! ¡Dinero!

Se coloca en hipoteca la cantidad que se quiera en la calle de Rivadavia núm. 75, altos.

Mauricio C. Olivera.

DENTISTA FRANCES

Pablo Gaignoux tiene el honor de prevenir á sus clientes y al público en general que ha trasladado su gabinete á la calle Rivadavia 187 donde estaba antes la casa del

DOCTOR DON LUIS ERNEST

187—RIVADAVIA—*187*

¡¡CUIDADO!!

¡FRAUDE PUBLICO!

PRACTICADO CON LA FALSIFICACION DE LAS Píldoras y el Ungüento Holloway

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Química de Nueva-York," y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentican con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados-Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres, W. C.

Suplico à todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestor; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mi en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY

La experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Pildoras Holloway ho producido mas alivio en cuarenta y ocho horas que no hubiese sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses asi que este notable remedio ha recibido por parte de muchas celebridades del Arte Médica, la merecida denominacion de *infalible* tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones biliosas cuyos males alejan con riquezas sorprendente.

El poder purificativo de estos Píldoras que restablecen la sangre, limpiandola de toda clases de humores, haec que la flogedad, debilitada ó languidez, males que tanto afligen gran número de personas, sean prontamente sustituidas por la mas perfecta salud y robustez.

Las peligrosas afecciones invernales como la tos, los constipados, catarros, fluxiones, pulmonias ó enginas, son igualmente dominadas con facilidad, usando dichas Pildoras y Ungüento en conformidad à las instrucciones adjuntas y las personas que padezcan de asma, encontraran un grande alivio en las Píldoras Holloway, las cuales son constantemente recomendadas á todos los que sufren de este mal. Ningun pasiente debe darse á la sesesperacion sin apelado al poder de este notable medicamento, que tanta fama ha adquirido en todas las partes del mundo.

UNGUENTO HOLLOWAY

El agradecimiento expresado por millares de personrs de todas las naciones, es el mejor testimonio de la virtud de este maravilloso Ungüento y nos prueba que, el solo deben la cura radical de sus cuerpos, despues de haberla buscado vanamente en muchos otros medicamentos los efectos qne producen son incomparables, y particularmente en la curacion de los males de pierna ulceras, mal de pechos escrofulae, abcesos, mal de garganta, tumores y erupciones del cutis.

Pasa asegurar la curacion ràpida y permanente de la enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos en vuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüenta.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central de Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres

Idiomas frances e ingles; se enseña cada idiomas en dos meses, la teneduria de libros en un solo leccion y toda aritmetica en seis Lecciones. Tacuari 191.

79 a 23j 29.

Ferro-Carril del Oeste

Por disposicion del Directorio. De conformidad con el art. 102 del Reglamento de Cargas, se previene á los interesados que existe en depósito en la Estacion del Riachuelo, huesos y cenizas, y que si á los quince dias de la fecha, no se presentan para sacarlos, la administracion dispondrá de ellos.

Sbre 1° v 9. El Gerente.

Mauricio C. Olivera

REMATADOR PUBLICO

Previene á sus amigos, y al público en general que no aceptará remate alguno que no sea con la espresa condicion de vender á la mas alta postura y siendo esto judiciales por la dos terceras partes que marca la ley, Bajo tales conceptos pueden dirijir sus ordenes à la calle Rivadavia No. 75 ó en Barracas al Sud calle Progreso núm 18.

a18 mp